

BOLETÍN

DE LA

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS

DE

NAVARRA



SEGUNDA ÉPOCA = CUADERNO 4.º

4.º Trimestre de 1910.

NÚMERO 4



PAMPLONA

IMPRENTA PROVINCIAL

á cargo de J. Ezquerro.

PERSONAL QUE CONSTITUYE ESTA COMISIÓN

CARGOS	NOMBRES	REAL ACADEMIA Á QUE PERTENECEN	ANTIGÜEDAD EN LA COMISIÓN
PRESENTES			
Presidente	M. I. Sr. D. Ricardo de la Rosa.	»	La de su mando político.
Vicepresidente y Depositario.	Sr. D. Florencio de Ansoleaga	San Fernando.	3 de Abril de 1877.
Vocal presente	Sr. D. Arturo Campión	Historia	16 de Junio de 1891.
Idem id.	Sr. D. Mariano de Arigita	Historia	28 de Julio de 1896.
Idem id. —Secretario.	Sr. D. Julio Altadill	San Fernando é Historia	4 de Mayo de 1902.
Idem id.	Sr. D. Angel Goicoechea	San Fernando	25 de Junio de 1902.
Idem id.	Excmo. Sr. Conde de Guenduláin.	San Fernando	29 de Junio de 1902.
Idem id.	Sr. D. Eduardo Carceller	San Fernando	4 de Junio de 1910.
AUSENTES			
Residente en Viana.	Sr. D. Víctor Sainz de Robles.	Historia	21 de Febrero de 1880.
Idem en Burguete	Sr. D. Hermilio Olóriz	Historia	3 de Mayo de 1891.
Idem en Cascante	Sr. D. Antonio Pérez Arcas.	Historia	12 de Noviembre de 1897.

DELEGADOS DE LA COMISIÓN EN NAVARRA

- D. Nicasio Ochoa, en Abárzuza (Irañzu).
- D. Hermenegildo Oyaga, en Liédena (Leyre).
- D. Emiliano Zorrilla, en Estella.
- D. Benito Eraso, en Puente la Reina.
- D. Cecilio Torres, en Olite.
- D. Lino Munárriz y Velasco, en Arguedas.



SECCIÓN I.^A = OFICIAL

ACTAS

Sesión del día 2 de Julio de 1910 (a).

Reunidos previa convocatoria reglamentaria en la Cámara de Comptos Reales de Navarra, el día dos de Julio de mil novecientos diez, bajo la presidencia del primero, los señores D. Florencio de Ansoleaga, D. Mariano Arijita, Excmo. Sr. Conde de Guenduláin, D. Eduardo Carceller y D. Julio Altadill que actúa como Secretario, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Seguidamente se dió cuenta de varios asuntos de trámite corriente, de los que quedó enterada la Comisión.

El Sr. Vicepresidente propuso y así se acordó, dirigir una atenta comunicación al M. I. Sr. Gobernador civil de la provincia por haber honrado con su presidencia la sesión anterior y por las palabras altamente laudatorias que, ante distinguido concurso, tuvo para esta Comisión en el acto inaugural del Museo.

E igualmente se encargó al Secretario que diese cuenta de la mencionada inauguración del Museo, á las Reales Academias de San Fernando y de la Historia.

Se convino en declarar comenzado el período de vacaciones del presente año, sin perjuicio del cual, los concurrentes recibieron encargo del Vicepresidente para la realización de determinados trabajos.

Y sin más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, acordándose levantar la presente acta de que el Secretario certifica en los expresados punto, día, mes y año.—*Julio Altadill.*—El Vicepresidente, *Florencio de Ansoleaga.*

(a) Por no haberse publicado actas en el cuaderno del tercer trimestre, insertamos ésta en el presente cuaderno correspondiente al cuarto.

Sesión del día 6 de Noviembre de 1910.

Reunidos previa la reglamentaria convocatoria en la Cámara de Comptos Reales el día seis de Noviembre de mil novecientos diez, bajo la presidencia del primero, los señores Ansoleaga, Arijita, Guenduláin, Carceller y Altadill, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Convenida por los presentes la reanudación de tareas de esta Comisión, el Sr. Ansoleaga notificó á los presentes que el día anterior había fallecido en esta capital el Vocal D. Hilario Sarasa y Suescun, perteneciente á la Real Academia de la Historia y que desde hace más de ocho años compartía sus tareas con los presentes.

Escucharon éstos con intenso pesar la triste notificación, lamentando verse privados del concurso de su ilustrado compañero fallecido. Acordaron concurrir al sepelio y funerales del mismo en la forma acostumbrada y levantar la sesión en señal de duelo por la pérdida experimentada.

De todo lo cual el Secretario certifica en Pamplona y expresada fecha.—*Julio Altadill.*—El Vicepresidente, *Florencio de Ansoleaga.*

*
*
*

Sesión del 13 de Noviembre de 1910.

Reunidos previa convocatoria reglamentaria del día anterior, los señores D. Florencio de Ansoleaga, D. Mariano Arijita, Excmo. Sr. Conde de Guenduláin, D. Eduardo Carceller y D. Julio Altadill, actuando el primero de Presidente y de Secretario el último, el día trece de Noviembre de mil novecientos diez, en la Cámara de Comptos Reales de Navarra, se dió principio por la lectura del acta anterior que fué aprobada.

Leyó el Secretario una nota detallada de asuntos á discutir y de ella se descartaron varios que requieren la presencia del Sr. Campión ausente todavía; y á cuyo regreso, que pronto se espera, podrán ser resueltos.

Se convino en la oportunidad de formar el Catálogo del Museo, para lo cual, á una de las sesiones próximas se traerá el plan de clasificación en secciones y subdivisión en grupos, con lo cual se podrá distribuir el trabajo entre varios de los Vocales.

Se acordó también encomendar la gestión administrativa del BOLETÍN al Sr. Carceller, al que en el acto le fueron entregados los antecedentes necesarios.

Por unanimidad se acordó presentar á la Excmo. Diputación un razonado escrito interesándola eleve la asignación que tiene concedida á esta Comisión á fin de poder atender á las visitas anuales de monumentos, exploraciones en proyecto, publicación del BOLETÍN y fomento del Museo.

A propuesta del Sr. Ansoleaga se convino en facilitar al Sr. Marqués

de Guirior la manera de que con los conocimientos profundos de numismática que el mismo atesora, realice una clasificación de las monedas y medallas que posee esta Comisión.

Por iniciativa del Excmo. Sr. Conde de Guenduláin se acordó la conveniencia de poner en conocimiento de la Excma. Diputación el estado de deterioro en que se halla la urna que encierra el corazón del Rey Don Carlos II, depositada en la Iglesia de Santa María de Uxué, á fin de que con oportunidad se atienda á su renovación y se conserve tan dignamente como merece la preciada reliquia.

Acordóse á propuesta del Secretario, que para la primera sesión cada uno de los presentes aporte un plan ó proyecto que responda al encargo recibido de la Excma. Diputación foral y provincial de Navarra para determinar un día de fiesta regional y manera de solemnizarlo. De aquella suerte, discutidas todas las ideas aportadas, con el espíritu fraternal y desapasionado que impera en esta Comisión, se llegará á formar dicho proyecto que la Comisión aspira á presentar á la Superioridad antes del fin de este año.

El mismo presentó á los concurrentes dos fotografías (anverso la una y reverso la otra) de la histórica Cruz de Monjardín, haciendo notar que eran donativos del Sr. Delegado de esta Comisión en Estella D. Emiliano Zorrilla, y que de ellas se carecía en el Museo; por lo cual se acordó dar las gracias al donante y colocarlas en un cuadro en la sala primera.

En la misma tendrá también colocación, por análogo acuerdo, otra fotografía que representa el pórtico de San Saturnino de Artajona, obtenida en reciente visita del Secretario á la histórica villa citada.

La Comisión escuchó con suma complacencia el proyecto generoso y patriótico de la familia de nuestro inolvidable Vicepresidente D. Juan Iturralde y Suit (s. g. h.); proyecto que consiste en la publicación de las obras que á su fallecimiento dejó aquél inéditas y que no sólo servirán para divulgar nuestras pasadas grandezas y aclarar interesantes puntos de la historia de Navarra, si que además patentizarán una vez más el saber profundo y el amor arraigado de aquel preclaro hijo de Navarra á esta su patria que debe con orgullo y dolor recordarle á través de los siglos, como se recuerda á Juan de Sada, al P. Moret y al Príncipe de Viana entre otros historiadores de nuestro antiguo Reino.

Se dió cuenta del ingreso de varias monedas antiguas que el señor Vicepresidente exhibió, las cuales pasarán á engrosar la colección actual, donativo de D. Eusebio Sarasa, presbítero.

Se acordó encomendar al Excmo. Sr. Conde de Guenduláin interese de la Comisión mixta de las Reales Academias el pronto despacho favorable de la propuesta última de Correspondientes para esta provincia, que la Comisión tiene formulada hace algunos meses.

También se convino en publicar con el cuaderno 4.º del BOLETÍN, el 12.º de la primera época, á fin de que resulte completa la colección iniciada el año 1895, restando del citado 4.º cuaderno, las páginas que ha de contener el complementario.

Y habiéndose prolongado con exceso la sesión, se convino finalmente celebrar el día 16 del actual en la Capilla de la Virgen del Camino la misa anual que de su peculio costean los individuos de esta Comisión en sufragio de sus compañeros fallecidos. Y asimismo se acordó celebrar un funeral en la forma acostumbrada, dedicado al Vocal recientemente fallecido D. Hilario Sarasa y Suescun (e. p. d.)

De todo lo cual se extiende la presente acta de que el Secretario certifica en los expresados punto, día, mes y año.—*Julio Altadill*.—El Vicepresidente, *Florencio de Ansoleaga*.

* * *

Sesión del día 22 de Diciembre de 1910.

Reunidos previa convocatoria reglamentaria en la Cámara de Comptos Reales los señores D. Florencio de Ansoleaga, como Presidente; D. Mariano Arijita, Excmo. Sr. Conde de Guenduláin, D. Eduardo Carceller, como Vocales, y D. Julio Altadill en concepto de Vocal-Secretario, se dió principio á la sesión por la lectura de la anterior que fué aprobada.

El Sr. Presidente propuso y así se acordó que dos Vocales de esta Comisión examinen las cuentas que serán presentadas á los mismos, de los gastos sufragados por el Depositario de esta Comisión; el informe de aquéllos se dará á conocer en la reunión subsiguiente.

El Excmo. Sr. Conde de Guenduláin presentó una carta que le dirige el Excmo. Sr. Conde de Cedillo prometiendo activar la propuesta de Correspondientes que tiene cursada esta Comisión.

El Secretario leyó una comunicación de la Real Academia de la Historia, en que se hace constar el sentimiento de dicha Corporación por la muerte de nuestro compañero D. Hilario Sarasa (q. e. p. d.). Los concurrentes manifestaron su gratitud por esta deferencia, acordando constase así en acta.

El mismo dió cuenta de un donativo de varios libros que exhibió procedentes de D. Julio de Urquijo. Los presentes convinieron en que se hiciera constar en acta y en el BOLETÍN dicho donativo, aprobando la carta que al donante dirigió el Secretario con ese motivo.

Leyó el mismo una carta del Sr. Oyaga, Delegado en Liédena, relativa al comienzo de las obras de restauración del Monasterio de Leire. Los presentes la escucharon con satisfacción y encargaron se haga saber así al Sr. Oyaga, al cual se recomendará al propio tiempo averigüe en Sangüesa

si quedan restos arquitectónicos de la Iglesia de San Nicolás, debiendo, caso afirmativo, recogerlos y enviarlos á esta Comisión por cuenta de la misma.

Finalmente sometió á la aprobación de los presentes el informe que ha redactado con destino á la Excma. Diputación, acerca del derecho que pueda existir para proponer al Gobierno de S. M. la concesión del ingreso en la orden civil de Alfonso XII á favor del Sr. D. Lino Munárriz y Velasco, según solicitan los Ayuntamientos de Tudela y Arguedas. Se aprobó por unanimidad y se dispuso que fuera cursado desde luego á la Excelentísima Diputación foral y provincial de Navarra.

Y sin más asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, acordando se levantara la presente de la cual el Secretario certifica en Pamplona á veintidós de Diciembre de mil novecientos diez.—El Presidente, *Florencio de Ansoleaga*.—El Vocal-Secretario, *Julio Altadill*.



LEGISLACIÓN

La *Gaceta de Madrid* del 10 de Julio último publicó un Real Decreto fecha 8 del mismo mes, creando la «Inspección general administrativa de Monumentos históricos y artísticos», alto cargo para el cual se ha designado al Sr. D. Cristino Martos y Llovet.

La precitada disposición dice así:

«El cuidado y atención de nuestro caudal artístico exige la aplicación constante de la actividad y un trabajo asiduo de observación y estudio, incompatibles con toda otra atención.

Son tantos los Monumentos nacionales de relevante mérito, á cargo del servicio de construcciones civiles y tan numerosas las joyas artísticas á que debe atenderse, que es necesario unir á la acción directiva y ordenadora, el auxilio de una inspección inmediata y directa, sin cuyo complemento es ineficaz aquella acción.

Debe esta ejercitarse precisamente en la labor menos grata, la administración, que, por serlo, no debe quedar desatendida, sino cuidada preferentemente, como auxiliar indispensable de la inspección y trabajos técnicos, ya encomendados por la legislación vigente á un personal de tecnicismo y competencia acreditados.

Por estas consideraciones, el Ministro que suscribe tiene el honor de someter á la aprobación de V. M., el siguiente proyecto de Decreto:

«Conformándome con las razones expuestas por el Ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Con el fin de atender al cuidado de la riqueza artística monumental de España, se crea en el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, bajo la inmediata dependencia del Ministro y del Subsecretario, una Inspección general administrativa de Monumentos artísticos é históricos, cuyo titular tendrá la categoría de Jefe Superior de Administración Civil y será auxiliado por el personal necesario al servicio que se le encomienda.

Art. 2.º Son atribuciones de esta Inspección general:

1.º Asesorar al Ministro y al Subsecretario en los asuntos de su competencia, cumplimentar sus acuerdos y ejecutar los encargos y comisiones especiales que le sean encomendados.

2.º Proponer las medidas oportunas que deban adoptarse para la conservación y el cuidado de los Monumentos artísticos de España.

3.º Excitar el celo de las Diputaciones provinciales y de los Ayunta-

mientos para que contribuyan con su esfuerzo y auxilio á la conservación de los Monumentos.

4.º Vigilar la acción y cumplimiento de las disposiciones que están encomendadas á los conservadores provinciales de Monumentos, nombrados por el Ministerio de Instrucción Pública.

5.º Mantener constante relación con las Juntas provinciales de Monumentos, para conocer las necesidades del servicio.

6.º Proponer cuantas medidas pueda juzgar útiles y convenientes para el conocimiento exacto y conservación de la riqueza monumental de España.

Art. 4.º En tanto que es posible llevar á la nueva ley de Presupuestos la adecuada organización de este servicio en la forma que determina el presente Decreto, se abonarán en concepto de remuneraciones, al personal administrativo que tenga á su cargo estos trabajos especiales, las asignaciones que se determinen, con cargo al capítulo 19, artículo único, del presupuesto vigente.»

REAL ACADEMIA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO

CIRCULAR DE 30 DE MARZO DE 1878.

El objeto más importante á que deben dirigir sus miras y encaminar sus constantes esfuerzos las Comisiones provinciales de Monumentos históricos y artísticos, es, sin duda alguna, la conservación de las preciosidades que en sus diversas manifestaciones ha producido el arte nacional en las épocas de su mayor brillo y prosperidad. El fin principal que en su creación se propuso el Gobierno, fué el contener la devastación de tantos preciosos monumentos como había sembrado en nuestro suelo la piedad y munificencia de poderosos magnates y de ilustradas corporaciones monásticas; reunir los dispersos restos de la riqueza artística, suntuaria y literaria que en ellos se había reunido y evitar que se consumase la completa desaparición de tantas joyas de arte y de antigüedad venerable que aprovechándose de las ventajosas circunstancias que ofrecía una desamortización precipitada, sostenida y ayudada por la ignorancia; la falta de sentimiento artístico y más que todo la pasión política, hábilmente explotada, iban poco á poco arrebatándonos astutos y codiciosos especuladores. Aquel elevado y patriótico pensamiento dió origen á los Museos provinciales de antigüedades y de Bellas Artes, modestos depósitos en que encontraron asilo y salvación multitud de preciosas reliquias próximas á perderse para siempre.

Reorganizadas más tarde las Comisiones provinciales, regularizadas

sus funciones con bien meditados reglamentos y refundida la Central en esta Real Academia, que constituye el centro y matriz de todas ellas, han venido á ser sus auxiliares y delegadas naturales al mismo tiempo que lo son también de la Real Academia de la Historia; los fines, pues, que debe llenar, son esencialmente los mismos que forman el Instituto respectivo de ambas Academias; y para que estos puedan satisfacerlos del modo más cumplido posible, necesario es é indispensable que aquéllas cooperen eficazmente dentro del círculo de sus atribuciones y por los medios que el Reglamento les señala. El art. 17 determina con bastante claridad sus atribuciones; el 19 fija sus deberes como cuerpos consultivos de los Gobernadores; el 21 designa los casos y conceptos en que pueden usar de su iniciativa respecto de las autoridades; y el 22 y siguientes establecen sus obligaciones y deberes con respecto á las Academias de la Historia y de Bellas Artes.

No es necesario reproducir aquellos artículos que siempre será muy fácil consultar tanto á V. S. como á los dignos individuos de esa Comisión provincial; pero esta Real Academia encuentra, sí, necesario y conveniente recordarlos y encarga á V. S. muy principalmente que apoyándose en las disposiciones del 21 ejerza constantemente su vigilancia y haga uso de su iniciativa para evitar la desaparición de objetos artísticos y arqueológicos contrarrestando los manejos y las arterías de los especuladores extranjeros que en número considerable recorren las provincias de España y poco á poco van trasladando á las galerías de poderosos aficionados ó á los Museos de sus naciones respectivas los más preciosos restos de nuestra riqueza artística, suntuaria y litúrgica.

El cuadro, el relicario, el camafeo, el esmalte, el tapiz, la lámpara, el vaso, la casulla, el ornamento sagrado, los objetos todos del culto, de ornato en el salón del magnate, ó del gabinete de la dama, el devocionario, el manuscrito, la miniatura, el anillo, el sello, todo es objeto de su especulación, y á todo es menester que se extienda la vigilancia, si no hemos de vernos dentro de poco tiempo desposeídos lastimosamente de lo poco que nos queda de tanta riqueza como llegaron á reunir nuestros antepasados, al mismo tiempo que despojados vergonzosamente de los testimonios del genio de nuestros más insignes artistas. Si no se puede hacer la competencia á los especuladores de objetos preciosos, necesario es excitar el celo, el sentimiento patrio, el espíritu de provincialismo, hasta el orgullo de localidad y hasta el personal si es menester, para lograr que la Diputación, el Ayuntamiento, la sociedad científica ó literaria, el magnate, el hombre acomodado, adquieran el objeto que iba á perderse, y reciban en cambio la gloria que ha de resultarles de que para siempre quede estampado su nombre al lado de aquel objeto en el Catálogo del Museo, y en el objeto mismo, reservándoles la propiedad de él si no es su gusto cederlo.

No dirigiría la Academia esta excitación á todas las Comisiones provinciales sus delegadas, si no fuesen tan repetidas las noticias que recibe de desapariciones y ventas más ó menos clandestinas de objetos cuya conservación debería á toda costa procurarse; y no puede resolverse á dejar de hacerla, por más que con mucha satisfacción suya haya sabido que no son exactas algunas de aquellas noticias y que no faltan Comisiones celosas y Cabildos eclesiásticos ilustrados y dignos que saben resistir con entereza las gestiones de los especuladores á pesar de la estrechez y penuria de sus recursos. Bastaría que hubiese algunos casos ciertos, bastaría la posibilidad de que hubiese uno solo, para que ella se considerase en el deber de evitarlo ó precaverlo á toda costa.

Cuenta, pues, la Academia seguramente con la eficaz cooperación de V. S. y de la Comisión que preside, para lograr tan importante resultado.

Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 30 de Marzo de 1878.
—&c.—Es copia.



COMUNICACIONES

REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA

Dada cuenta á esta Real Academia de la atenta comunicación en que V. S. participa el fallecimiento de su benemérito Correspondiente y vocal de esa Comisión de Monumentos Sr. D. Hilario Sarasa (q. e. p. d.); ha acordado en su sesión de 25 del actual que conste en acta y se haga presente á V. S. para conocimiento de esa Comisión, la expresión del sentimiento con que la Academia se ha enterado de la pérdida de su benemérito individuo, y que, al propio tiempo se den á V. S. las gracias más expresivas por haberse servido remitir el ejemplar del estado impreso que detalla el personal que al presente constituye esa Comisión de Monumentos.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid, 30 de Noviembre de 1910.
—El Secretario, *Juan Catalina García*.—Sr. Vicepresidente de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra.



INFORMES

COMISIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS Y ARTÍSTICOS DE NAVARRA

INFORME, ACERCA DEL DERECHO DE D. LINO MUNÁRRIZ Y VELASCO,
PARA INGRESAR EN LA ORDEN CIVIL DE ALFONSO XII.

Excmo. Sr.:—Verdadera complacencia causa en esta Comisión el encargo con que V. E. la ha honrado, al encomendarnos con fecha 13 del actual informe acerca de la precedente instancia, en que los Ayuntamientos de Tudela y Arguedas solicitan se incoe el expediente de concesión de la cruz de Alfonso XII, en cualesquiera de sus grados que proceda, al preclaro maestro D. Lino Munárriz y Velasco.

La circunstancia de desempeñar este insigne historiador navarro el cometido de Delegado de esta Comisión en la zona donde reside aquél, lejos de ser un motivo de inhibición, acrece los razonamientos que en favor del candidato pudiéramos alegar aquí, donde con la independencia que á nuestra misión es aneja, hemos tenido ocasión de apreciar los altos merecimientos que concurren en el Sr. Munárriz y Velasco, para que V. E. curse á la Superioridad esta propuesta, que puede figurar en orden á su legitimidad y justicia en el más alto grado de indiscutibilidad.

Así pues, ningún esfuerzo hay que practicar para que con claridad meridiana resplandezca la procedencia de la petición que á V. E. han elevado en 22 de Octubre último los precitados Ayuntamientos; pero esas legitimidad y justicia (por muy arraigado que su convencimiento se halle en nosotros), no nos releva de patentizarlas el trámite que á esta demanda habrá de imprimirse, consideración que nos obliga á enumerar, siquiera sea de ligero, algunos de los títulos que al efecto cabe alegar en pro del espontáneo ruego con unánime aplauso de los vecindarios de Tudela y Arguedas formulado ante V. E. por las Corporaciones que legalmente los representan, ruego al que, no dudamos un momento en afirmar, se adhieren los muchísimos admiradores con que cuenta el tan sabio como modesto apóstol de la enseñanza Sr. D. Lino Munárriz y Velasco.

Desde el año 1861 hasta el 1906 ha ejercido la nobilísima profesión del Magisterio: á los 17 años de edad comenzó los estudios de su carrera; en 1860 los terminó brillantemente, y apenas obtenido el título de Maestro superior tomó parte en los ejercicios de oposición para las Escuelas de Vera, Errazu y Arguedas, obteniendo en ellas el número uno sin discre-

pancia y optando por la última, de la cual tomó posesión en Febrero de 1861.

Incansable para la labor intelectual, adquirió en 1880 el título de Maestro Normal en la Central de Madrid. En 1898 obtuvo por concurso de ascenso una de las Escuelas de Tudela, donde prosigió hasta su jubilación en 1906 á los 67 años de edad. Durante ese largo intervalo han salido de sus aulas inteligencias á millares, maravillosamente dispuestas para asimilarse con especial aprovechamiento enseñanzas de otra índole: entre sus discípulos se cuentan periodistas, industriales, abogados, ingenieros, médicos, militares, sacerdotes, maestros, catedráticos, poetas, literatos, gobernadores civiles, hombres parlamentarios y hasta ministros de la Corona. Ni uno siquiera de ellos escatima su gratitud y aplauso entusiasmados á la labor intelectual desarrollada por el afanoso pedagogo, en los cerebros delicados de sus infantiles alumnos, cual testifican con elocuencia abrumadora los homenajes públicos de que ha sido objeto en diferentes ocasiones y especialmente en Agosto del corriente año.

Testimonios de su laboriosidad sin límite recordamos á granel: de entre ellos cabe citar su participación en las Conferencias pedagógicas de Pamplona de los años 1888, 1889 y 1890, disertando respectivamente sobre «la enseñanza de la Aritmética», «la enseñanza de la Ortografía» y «la educación estética», disertaciones que fueron seguidas de excepcionales elogios de la prensa toda de la provincia y de calurosas felicitaciones de la Junta de Instrucción pública y de las personalidades competentes.

Durante el ejercicio esmeradísimo de su noble misión ha recibido repetidos «Votos de gracias» de los Inspectores provinciales, de la Junta provincial y de la Dirección general de Instrucción pública. El estableció y dirigió sin remuneración, guiado tan solo por el interés supremo de la popular cultura, durante muchos años, Escuelas nocturnas y gratuitas de adultos en Arguedas y Tudela; y en éstas como en las de niños brilló á altura desconocida su celo y laboriosidad en la práctica del sacerdocio á que ha dedicado su vida entera.

Tanto exceso demostró en el cumplimiento de sus deberes, que en el concurso abierto el año 1869, bajo el patronato de la Junta provincial de Navarra, fué agraciado con la Medalla de bronce. Por sus desvelos y extraordinarios trabajos en pró de la enseñanza, alcanzó en 1865, 1883 y 1885, dos medallas de oro y una pluma de plata. Así mismo en la Exposición pedagógica de Vitoria le fué otorgada una medalla de 1.^a clase. E in finidad de veces, especialmente por el brillantísimo resultado que sus enseñanzas produjeron, fué objeto de plácemes y encomios, aplausos y votos de gracias de las Juntas locales de Instrucción pública.

En diferentes épocas que el mismo autor podrá precisar (si necesario fuera), ha publicado las obras siguientes: *Reseña histórica de la apari-*

ción de la milagrosa imagen de Nuestra Sra. del Yugo; Memoria sobre la ortografía española, premiada con medalla de 1.^a clase en la Exposición aragonesa de 1885-86; *Método de lectura*, premiado con igual distintivo en la misma Exposición; *Manual de lecciones de 1.^a enseñanza elemental*, ajustadas al plan del Excmo. Sr. Conde de Romanones. Y ha sido colaborador, incesantemente solicitado por muchísimas revistas profesionales, en las que sus juicios han descubierto horizontes y trazado rumbos que sin duda habrán dado tan excelentes resultados como los que su autor alcanzó durante la práctica del mismo en el magisterio

En una palabra, el Sr. D. Lino Munárriz y Velasco, con su inteligencia clarísima, su amor al trabajo, su constancia ejemplar y su desvelo sin límites, ha llegado á la meta de la perfección en el ejercicio de su sacerdocio al que ha dignificado, dignificándose á sí mismo y difundiendo sin regateo la enseñanza entre niños, jóvenes y adultos, disponiendo á maravilla para estudios superiores millares de inteligencias que no regatean en momento alguno la declaración de su gratitud y la manifestación de su aplauso hacia aquel apóstol de la cultura, modelo de su clase y adornado además de la más encantadora sencillez y más seductora modestia.

Si como Maestro ha escalado la cima de los merecimientos concebibles, como Historiador ha contraído títulos de investigador excepcional, de laboriosidad sin ejemplo, de clarividencia asombrosa, de rectitud y serenidad en el discernir y argumentar, en términos que difícilmente se presentará caso semejante entre sus coetáneos. Sus *Estudios críticos de Historia de Navarra*, labor de veinte años no interrumpidos por un solo día de reposo, han de llamar poderosamente la pública atención, si V. E. acuerda, como procede, darlos á luz inmediatamente, pues lo contrario sería un delito de indiferencia en el que no ha de incurrir quien como esa Excma. Diputación, jamás ha perdonado ocasión por trivial que fuera, de aportar al antiguo Reino Navarro toda clase de esplendores, consideraciones y respetos; y así lo hace esperar además el hecho de haber V. E. acordado la adquisición de producción tan meritoria, adquisición que además de ser editada por V. E. desde luego, merece ser consignada en artístico pergamino, el cual será ciertamente de mayor agrado para D. Lino Munárriz, que la remuneración material á otorgar por su trabajo.

Tal idea tenemos de la obra crítico-histórica á que nos referimos, que desde luego presagiamos para ella unánimes elogios de las Sociedades y Academias extranjeras, y muy probable creemos que alguna de ellas haya de solicitar autorización para traducirla, dada la tenacidad con que fuera de España se cultiva cuanto con nuestra Historia general y particular se relaciona.

Esta consideración, ó vaticinio mejor dicho, podría llegar á colocar al Sr. Munárriz y Velasco en el caso de aspirar á la Encomienda de la orden

civil de Alfonso XII, ingresando en ésta por la categoría de Comendador con sujeción al Real decreto de 23 de Mayo de 1902 y articulado del Reglamento de 31 de los mismos mes y año; pero teniendo en cuenta: 1.º Que por estos mismos preceptos parece fuera de toda duda el derecho á la Cruz de Alfonso XII que podrá reconocer el Gobierno de S. M.; 2.º Que el derecho á la Encomienda puede diferirse algunos años sin que esté en nuestras manos el precipitarlo; y 3.º La urgencia de que el señor Munárriz y Velasco reciba cuanto antes el público galardón que tan justamente se desea.

Esta Comisión entiende que procede solicitar por conducto del M. I. Sr. Gobernador civil de Navarra la concesión de la Cruz de la Orden civil de Alfonso XII, al Gobierno de S. M.

Finalmente, ha de perdonarnos V. E. si con la mayor consideración proponemos á V. E. que tan pronto fuere concedida esa merced, sea esa misma Corporación quien imponga las insignias al Veterano Maestro y esclarecido investigador.

El nombre de D. Lino Munárriz y Velasco ha de pasar á la posteridad; sus méritos son ya propiedad de Navarra; y V. E. madre amante de sus hijos, sabrá cumplir ahora como siempre con el sagrado deber á que aludimos.

Pamplona 18 de Diciembre de 1910.—Por acuerdo unánime de la Comisión, el Vicepresidente, *Florencio de Ansoleaga*.—El Vocal Secretario, *Julio Altadill*.—Excma. Diputación foral y provincial de Navarra.





SECCIÓN 2.^A—HISTORIA

CELTAS, IBEROS Y EUSKAROS

(CONTINUACIÓN)

Virovesca, Verovesca; Oúiroúeska.

A mi juicio, la descomposición de este nombre es la siguiente: *Virovesca*. El componente primero le hallamos en el nombre hispánico de la *VIRO-menicorum gens* (C.) y probablemente en el de los *VERU-cini* narbonenses (Plin. *N. H.* III, 35): *u* alterna con *o* en ibero y euskaro.

Es radical muy extendido fuera de España en países célticos y ha formado nombres locales y personales: *Viromanus Istabili filius* (1); *Verodunum*, *Virodunum*, ciudad en la Galia Bélgica; *Verolanium*, *Verolomium*, *Verulamion*, íd. en Inglaterra; *Veromandui*, *Viromandui*, pueblo en la Galia Bélgica; *Verona*, ciudad en la Galia Transpadana (2); *Verulanium*, *Verulae*, íd. en el Lacio; *Veronius*, afluente del Garona; *Virunum*, ciudad en Germania y en el Nórico; *Viruni*, parte de los Germanos; *Viroconium*, *Urcinium*, ciudad en Córcega; *Virivallum*, promontorio en íd.; *Viromagus*, *Bromagus*, ciudad en la Helvecia; *Viritium*, *Virutium*, íd. en Germania; *Virosidum*, poblado en Inglaterra; *Viroviacum*, ídem en la Galia Céltica. (3)

Vêrû significa «ancho, amplio». *Vero* y *viro*, *veru*, *viru* pueden, al parecer, identificarse; pero en los nombres arriba reunidos por el sistema de las «correspondencias reales ó aparentes» de Diefenbach habrá de hacerse su parte á *vêr*, el cual, como dice Holder (4) en céltico es partícula inseparable, intensiva y aumentativa; *Vercingetorix* (*Ver-cingetorix*) significa «*supremus militum dux.*» Belloguet (5) hace notar que *ver* es inicial muy frecuente en los nombres propios galos; en cornoico significa «gran-

(1) Zeus: *Gram. Celt.* p. 773. Inscip. Murat.

(2) Holder: *A-C. Spr.* III, cs. 228, 229.

(3) Diefenbach: *Celtica* II, 1.^a parte, ps. 343, 344 números 227, 232.

(4) *A-C-Spr.* III, c. 179.

(5) *Ethn. gaul.* p. 168, números 156 y 157.

de». Respecto á *viro* lo distingue de *vir* y *virí* (explicado por el kymrico *gwr* «hombre» en *Viromarus, Viromandui* &c.), y admitiendo el cambio de *i=e* por ejemplo: en *Verodunum*, dice que puede provenir de dos raíces diferentes: si la *i* es larga, refiere el componente al kymrico *gwir* «puro, verdadero, justo», cónnico *Fir* «prudente, sabio»; si es breve, al kimrico *Gwyr* «vigoroso, fresco, verde», irlandés *guirme* «verdor» &c. (1)

Entre los vocablos antiguamente usados en España que han llegado hasta nosotros se menciona el nombre de un brazalete masculino, *viriae* «.....qui auro dignitatem per annulos fecit, ut habeant in lacertis jam pridem et viri quod é dardanis venit, itaque et dardanium vocabatur. *Viriolae* celtice dicuntur, *viriae* celtiberice.....» (Plin. *N. H.* XXXIII c. 3, s 2); la derivación participial *viriatu*s acaso es idéntica al nombre del famoso caudillo lusitano Viriato: «—Bello Vinci á barbaro *Viriato* Annibale» (Lucil. Sat. I XXVI). Las glosas de Martín y Dufresne traducen «*viria, viriola* por *brachial-e-es*». El tema se explaya por el territorio románico: *vira* (ital.), *vire* (ant. fr.), *vera* (Venec.) «anillo, círculo», *viriola, birola* (cast.), *viro-la* (prov.), *virolle* (fr.) «rodaja de hierro ú otro metal». Y además *virare* (l. E. M), *virer* (ant. fr.), *virar* (cast.); *viron* (prov.), *environ* (fr.) «cerca», de donde el provenzal *environar*, ital. *invironare*, fr. *environner* «rodear», *vira* «la vuelta», en provenzal. Tampoco faltan las correspondencias célticas, de mayor ó menor conexidad con las formaciones latinas: *gwyr* (kymr.) «curvus, obliquus», *gwar, goar* (brit.) *fiar* (gadh.) íd. (2).

Humboldt para explicar el nombre de Viriato recurre al baskuenze: *birunkatu* «volver», idea que responde cumplidamente á la del brazalete celtibérico que dió nombre al héroe lusitano, reconcentrada en la raíz *bir* (3). En baskuenze tenemos *birunda* «vuelta», *birundatu* «rodear, envolver, ceñir», *birunkatu* «torcer, volver»; *biribill* «redondo», *biro* «grano (de uva)», *birlo* «bolo». Fr. Díez contestando á Humboldt, estima que difícilmente puede desmentirse el origen latino de *birunkatu*, adjudicado por él á *veruncare* (4). Si *bir* con el sentido de «vuelta, giro, &c.» es, realmente, tema basko, fué poco prolífico; mucho más rica es su proliferación con el sentido de «dos».

La etimología euskariana de los nombres hispánicos cuyo primer componente es *viro*, únicamente cabe acudiendo á *bir* «doble, par, &c.», ó á *biro* «grano», *biro* «zizaña», *biga* «horca de labradores», con resultado poco satisfactorio, tanto en el orden á la significación cuanto á la distribución analítica de los fonemas.

A *Virovesca* han atribuído algunos la moneda ibérica que ostenta la le-

(1) *Ethn. gaul.* ps. 352, 353, núm. 358.

(2) Diefenbach: *Orig. Europ.* ps. 439 y 440, núm. 348.

(3) *Recherches* etc., p. 72.

(4) *Etym. Wörterbuch der Romanischen Sprachen*, I, p. 442 (2.^a edición.)

yenda *uirhuias*, con los epígrafes breves *ui*, *u*, *s uirh*. Entre el tema *uirhu* y *viro* parece que salta á la vista la correspondencia, sean, ó no, *Viroveska* y *Uirhuias*, *Virhuias* el mismo lugar. Delgado leyó *Virevia de los Escos* «quem populum sane aliunde non novimus», declara Hübner (1). Boudard, *Tioht*, *Tiohe-Tan* y la atribuyó á *Theaua*, ciudad de los Ilercaones (2). Hübner en los Indices adjudica la *Theaoua* de Ptolomeo (6,23) á los Ilergetes.

Saliogka.

Variante suya es *Salionca*.

Mi análisis morfológico, es: *Sali-ogka*, *Sali-onca*. Parece nombre compuesto y la *i* de *Sali* mera terminación formativa. El radical es *Sal-*, arranque de las siguientes correspondencias hispánicas: *SAL-a*, de la Bética (Ptol. II, 4, 10), *SAL-as* de los Túrdulos (Ptol. II, 4, 9); *SAL-auri* (Avienus); *SAL-d-anieses* (C); *SAL-d-uba* (Plin. III, 24), *SAL-d-ouba* (Ptol. II, 4, 9), *KAL-d-ouba* (Id., íd., íd. 10); *SAL-ika* de los Oretanos (Ptol. II, 6, 58); *SALL-a-ikos* de los Lusitanos (Ptol. II, 5, 6); *SAL-mant-ika* (C), *EL-mant-ike* de los Vacceos (Pol. III, 14, 1, 3), *HER-mand-ika* (Liv. XXI, 5, 6, 7), *SAL-mant-ika* de los Lusitanos (Ptol. II, 5, 7), *SAL-mat-ice* (It.), *SAL-mat-ike* (Plut. mult. virt. c 10), *SAL-mat-is* (Polyaen. VII, 48), *SAL-mant-icenses* (C), *SAL-mat icenses* (Frontin. agrim.), *SAL-mat-ides* (Plut. mul. l. s. s), *SAL-mat-aioi* (Polyaen); *SAL-muk-a* (Steph.); *SAL-p-esa* de la Bética (Plin. N. H, III, 14), *SAL-p-esani* (C), *SAL-p-ensani* (C); *SAL-ti-etai*, *SAL-t-ig-itai* en Lusitania (Str. III, 2, 6); *SAL-t-iga* de los Bastetanos (Ptol. II, 6, 10), *SAL-t-igi* (It.), *SAL-t-ici* (It.); *SAL-ia* río en Asturias (Mela, III, 14); *SAL-o* íd. (Martial).

El primer componente de *Salmantica* ofrece una variante fácilmente explicable; ora porque sonase la *s* inicial muy suave, ora porque hubiese caído, de igual modo que parece haberse obscurecido la primera vocal (no siendo necesario acudir á un nuevo componente *Sel-*) y la última del nombre, se escribió *Elmantike* y después *Hermannica* con mayor alteración. La *H* indica que en la fuente griega de que se sirvió Livio, el nombre se ortografiaba con la letra *eta*; Polybio, cuyas noticias tanto utilizó el historiador romano, según la cita de Hübner en su *Indice*, ortografió aquel nombre con *épsilon*.

Este componente *Sal* irradia fuera de España; *Sala*, además de dar nombre á las dos ciudades hispánicas arriba expresadas, desempeña idéntico oficio en Mauritania, en la Pannonia, en Frigia, en Tracia, y es nom-

(1) *Monumenta* etc. ps. 70 y 71.

(2) *Nunsismat iberiense*, p. 290.

bre, asimismo, de río mauritánico y germánico (1), y de persona en las inscripciones (2). Diefenbach apunta otras correspondencias: *Salioclitia*, ciudad en la G. Narbonense; *Salenae*, *Salinae*, id. en la Gran Bretaña, los *Salassi*, pueblo alpense en la G. Cisalpina; los *Salii*, tribu de los Francos; *Saletio*, *Saliso* población en la Germania superior, *Salona* ciudad en Dalmacia y en Bithinia, *Saloca* ciudad en el Nórico; *Salodurum* (*Sâlô-duro-s*, Holder), en Suiza; *Salurnis*, ciudad en la G. Cisalpina; *Salernum*, población en el *Sammiun* (3). Esta lista podría alargarse, extrayendo nombres del espléndido tesoro de Holder.

Hay que redondearla con los nombres de la G. Narbonense: *Salomacum* (4) *Sâlô-mágos* «campo de los Salos» (5); la tribu de los *Salluvii* (Plin. III, 36, 47, 124), *Sallues* (Str. IV, 1, 3, 5, 6), *Salues* (Ptol. II, 10, 8).

Dos palabras atribuidas al antiguo ibérico acaso guardan alguna relación con el componente *Sal-* y en todo caso interesa ponerlas á la vista. Dichas palabras son *saliunca* y *salpuga*. De *saliunca* habló Dioscórides, dándonosla á conocer bajo la forma de *saliougka* (variantes *aliouggia*, *aliouaska*). Según Pablo Egineta es el nardo céltico; Plinio dijo: «*Saliunca foliosa quidem est, sed brevis*», (N. H. XXI, c. 7). También Virgilio nombró á esta planta en su Egloga V (6). Afirma Belloguet que es una especie de valeriana (valeriana céltica), planta cuya raíz es acre y amarga, y despide hedor repulsivo. Por la relación que con este nombre pudieran tener cita el kymrico *salwin* «malo, despreciable», el irlandés *sall* «amargor», el érsico *salach* «sucio, despreciable» (7). Diefenbach enumera los nombres de dicha planta en la Alemania meridional: *salunk*, *seliungk*, *seljung*, *seling* y nos da á conocer las aproximaciones que Grimm estableció entre ellos y ciertos nombres germánicos del sauce *saliha*, *salaha*, *sala* &c., referibles á otros célticos: *Helygen* (kymr.), *Helagan* (cór.), *Halegen* (arm.) (8). Del texto de Dioscórides se deduce que el nombre de *saliunca* era ligur. Hübner se expresa en los siguientes términos: «tamen ne Ligusticum quidem, de quo Müllenhofius cogitaverat quanvis dubitans, multo minus Ibericum vocabulum sed Latinum» (9).

Es sumamente curiosa la correspondencia que se observa entre dos formas variadas de los nombres que llevan la ciudad autrigónica y la planta: *Saliogka* y *saliougka*, *Salionca* y *saliunca*.

Salpuga, dice Plinio «est et formicarum genus venenatum, non fere in

(1) Diefenbach: *Celtica* II, p. 334, núm. 167.

(2) Holder: *A.-C.-Spr.* II, c. 1.297.

(3) Diefenbach: *Celtica* II, p. 334, núm. 167.

(4) Idem, id., id., id.

(5) Holder: *A.-C.-Spr.* II, c. 1.318.

(6) Diefenbach: *Orig. Europ.* p. 414, núm. 274.

(7) *Ethnog. gaul.* p. 159, núm. 137.

(8) *Orig. Europ.* p. 414, núm. 274.

(9) *Monumenta etc.*, LXXXIII.

Italia; *solpugas* (ant. lat. *soliputas*) Cicero appellat, *salpugas* (ant. lat. *salpucas*) Bætica» (*N. H.* XXIX, c. 4, s 29). «Sardinia est quidem absque serpentibus; sed, quod aliis locis serpens est, hoc *solifuga* Sardis agris, animal perexiguum aranei forma, *solifuga* dicta quod diem fugiat» (Solin. IV, 2, 3). «Quis calcare tuas metuat, *salpuga* (var. *salpulga*, *salpyga*) latebras?» (Lucano IX, 387); «*Salpinga* genus serpentis modici, quam Plinius dixit animal formicae simile quod Hispania *salpungas* dicit» (Comment. Us. á Lucano). Ora sea este animal una hormiga blanca venenosa, ora un pequeño reptil, su nombre, aunque latinizado, parece de origen ibérico (1).

Zeuss hablando de *sal* dice: «unde derivatum est vetustum nomen gallicum *Salusa* («fons non dulcibus sed salsioribus, quam marinae sint, aquis defluens»), Mel. 2, 5, cui addo nomen loci *Saliso*, *Saletio* (in sinistra Rheni superioris ripa) apud Ammianum et in Tab. Peut» (2).

En cuanto á *sal* euskariano, una preciosa indicación de mi querido amigo D. Serapio de Múgica me permite llenar un hueco de mi vocabulario onomástico: *sal* ó *zal* significa en términos generales «pasto» y más particularmente «hierba, heno seco», según lo delata el nombre de *saleche*, lugar donde se guarda el alimento de las ovejas para cuando hay nieve. En alto-nabarro tenemos la palabra, pariente muy próximo de la anterior, *sario* «pastizal», que es nombre de un soto muy famoso de Pamplona, donde suelen pastar los toros de las corridas de San Fermín. Con *sal=zal* se explican perfectamente los nombres de *Sal-dí-as*, *Sal-di-se*, *Zal-d-ibar*, *Zal-du-endo*, &c., &c. Por ella, también, se explicarán los nombres ibéricos, sin negar, por esto, la posibilidad y aun la probabilidad del origen céltico de algunos de ellos.

Humboldt, rebuscando nombres baskos que comienzan por *s*, *z*, afirmó que son útiles para esta labor etimológica: *saldu* «comprar» (considerando á las ciudades como puntos de contratación), *saldoa* «rebaño» y *zaldi* «caballo»; mas no se atrevió á afirmar que todos los compuestos de *sal* en sus *Recherches* &c. enumerados, proviniesen de dichos temas. Admitió, por ejemplo: que varios de ellos, en todo ó parte, fueran de origen romano, como *Salsus* (de *Bello hisp.*) y se nombraran de las salinas existentes en las localidades aludidas (3).

Dos monedas ibéricas llevan nombre con el componente inicial *sal*. La leyenda de una de ellas reza *salduie* y Zobel, verosíblemente, la atribuyó á la antigua Zaragoza (4). Entre *sal-d-ue* de la inscripción ibérica y *sal-d-uba* de los escritores, la semejanza es notoria. Acaso *-ue* final so-

(1) Diefenbach: *Orig. Europ.* p. 415, núm. 277; Holder: *A.-C.-Spr.*, II, c. 1.330.

(2) *Gramm. Celtica*, p. 122.

(3) *Recherches* etc., ps. 64, 65.

(4) *Monumenta* etc., p. 41.

naba *bie (uba)* que yo refiero al *ibi* «vado». El nombre de *Salduba*, *Saldue*, *Sald(i)bie* es precursor del moderno *Zaldibia* que Múgica traduce «vado de los pastos», y así lo es, efectivamente, puesto que por dicho paraje pasan los ganados que suben al Aralar. *Uie* equivale á *ur-be-a* «el agua baja», explicándose perfectamente la presencia de *i*, *e* por la armonía de las vocales (1).

La leyenda de la otra moneda dice: *sâlr*, *salirin*, *saliren*, conjunta siempre á la inscripción *iltadr*; algunas monedas llevan el epígrafe breve *în*. El nombre puro de la ciudad, segregados los sufijos, es *Salir*. Zobel piensa que los Salirenses eran una tribu ibérica, moradora junto á Marsella, la cual, según se ve por las monedas, estaba federada á los Ilerdenses. El nombre de *Salir* aparece en otras monedas de Emporiae (2). No hay ninguna otra noticia de ella. La lectura de Boudard es *Tzocose* y su interpretación por el baskuenze: *zoko* «rincón», *kose* «estéril» (*gose* significa «hambre»; la forma y el significado, sobre todo, que utiliza Boudard son hipotéticos); identifica dicha ciudad á la *Soukkosa* de los Ilergetes, mencionada por Ptolomeo (3).

Quindeleia.

El tema ó componente primero de *OUIND-eleia*, *VIND-eleia* es poco menos que desconocido en la onomástica hispánica. Únicamente cabe citar el nombre del monte *OUIND-ion* (Ptol. II, 6, 20), *VIND-ius* (Flor. 11, 33, 49). Fuera de España se le halla muy esparcido. *Vindalium* (C) cerca de Aviñon, *Vindomagus* (C) aldea nemausense, *Ouintion* (Ptol. III, 1, 14), *Vintium* (C) en los Alpes marítimos (4); *Vinda*, *Vindo* río en la Vindelicia; *Quindia*, *Vinda*, *Vindia*, ciudad en Galacia; *Vindomora*, *Vindobala* ciudad en Inglaterra; *Vindobona*, Viena; *Vindocladia*, lugar en Inglaterra; *Vindolana*, castillo en id.; *Vindomum*, ciudad en Inglaterra; *Vindonissa*, ciudad en la G. Bélgica; *Vindonitensis insula*, en el Loira; *Vinderius*, río en Irlanda; *Vindinates*, tribu en la Umbría; *Vindana*, *Vindania*, puerto de los Galo-Vénetas; *Vindili*, *Vandali*, tribu germánica; *Vindilis*, *Vindelis*, isla en la costa galo-vénetas; *Vindelicus*, *Vindalicus*, río en la G. Narbonense (5).

El tema *vind-*, *vint-* céltico, ha sido explicado por la idea de «blancura» y por la de «elevación, eminencia»: *gwyn*, *gwen* (kymr.) «blanco», *gwinder* (ídem) «blancura»; *gwiunt* (arm.) «elevación» (6). Holder refiere el nom-

(1) Campión: *Gram. de los cuatro dial. lit.* ps. 80 y siguientes.

(2) *Monumenta etc.*, ps. 18, 37.

(3) *Nunsismat. iber.* p. 213.

(4) Hübner: *Monumenta etc.*, 222, 243, 247.

(5) Diefenbach: *Celtica II*, p. 342, núm. 219.

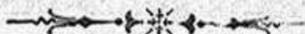
(6) Belloguet: *Ethn. gaul.* Prem. part. p. 352.

bre de los *Vinlêlîci* á *vindôs* «blanco; feliz, afortunado, próspero; hermoso» (1).

El baskuenze no presta materia á ninguna explicación aceptable. Sería preciso acudir á un componente *bild-*, cuya posible transformación en *bind (vind)* permanece relegada á la esfera teórica, de donde no le saca el léxico euskariano conocido, ni puede remover la casi evidente afirmación de que *Vindeleia* es palabra céltica. Su segundo elemento *-ele-* ó *-el-* se presta á la etimología baska, pero tampoco es incompatible, ni mucho menos, con aquella afirmación casi evidente.

(Se continuará.)

ARTURO CAMPIÓN



(1) A.-C.-Spr. III, c. 331.

DOCUMENTOS INÉDITOS

NÚMERO 8

CONFIRMACIÓN Y LOACIÓN DE LA JURISDICCIÓN DE ZIZUR POR EL REY D. CARLOS DE NAVARRA AL ABAD DE LA OLIVA D. LOPE DE GALLUR. —PAMPLONA, 31 DE MAYO DE 1355 (ORIGINAL).

(Archivo de la Delegación de Hacienda, *Papeles sueltos*, núm. 33.)

Karlos por la gracia de dios Rey de Nauarra conte deureus A todos quantos las presentes letras veran, Salut. Como nos a la humil Suplicacion de nuestro amado e fiel conseillero don lope de Guayllur abbad del Monasterio de Santa maria de Oliua Ouiessemos de boca aeill otorgado que de nuestra special gracia e licencia podiesse comprar e comprasse pora proueyto del et del Conuento del dicto Monasterio, Los palacios, Molinos, byunas, pietas, et goalesquiere otros heredamientos Seynnorio, coillation, Rentas, et drechos que los nobles Alfonso theilliz et Aluar diaz de haro auian en la billa de Ciziur mayor et en sus terminos por hordenar de las pechas et Rentas que deillos saldran seer mantenida almosna e seruicio diuino en la manera que al dicto abbad bien visto sera. Et el sobre dicto abbad de nra. gracia et licencia sobre dicta, aya comprado o fecho comprar por Relacion de nra. cort los bienes, heredamientos, seynnorio, coillacio, pechas, Rentas et drechos sobre dictos por precio de Mil libras Carlines, ffazemos saber que Nos queriendo seguir las obras de nros. predecessores qui el dicto Monasterio fundaron et dotaron. Et deseando auer part en los diuinos officios et beneficios que son et seran feytos en el dicto Monasterio de nra. special gracia et Real auctoridat hauemos aprobado et loado et por tenor de las presentes loamos aprobamos et Ratificamos la compra sobredicta feyta por el dicto abbat de Oliua de nra. voluntat licencia et gratia a eill otorgada en como sobre dicto es. Et queremos et nos plaze que los dictos abbat et conuento que son o seran por tienpos del dicto Monasterio ayan et possedezcan ppetuament los sobre dictos bienes heredamientos, seynnorio, coillacio, pechas, Rentas et drechos franquament et quitament, teniendo et manteniendo lalmosna e seruicio diuino que por el dicto don lop abbad de Oliua sera ordenado. Et por que esto sea firme et durable a ppetuo, damosles esta nra. carta sieillada en pendent de nro. sieillo. Dat. en pomplona postremo dia de Mayo D' año de gra. Mil Trezientos Cinqoenta cinq.

NÚMERO 9

CÉDULA DEL REY DON CARLOS II DE NAVARRA PERDONANDO EL DELITO
COMETIDO POR ALGUNOS DE NAVARRA FABRICANDO MONEDA FALSA.—
PAMPLONA, ABRIL DE 1355.

(Archivo Municipal de Pamplona.)

Karlos por la gracia de dios Rey de Nauarra, Conte de Eureus, a todos aqueyllos qui estas presentes letras beran, Salut. Como por ciertas et justas causas nos ouiessemos pieça fecho ciertas ordenanças en nuestro Regno, sobre el fecho de nuestras monedas, por contrastar á muchos fraudes et malicias, que algunos tanto de nuestro Regno como de fuera comettian cada dia contra nos et nuestras dichas monedas, las quoales ordenanças nos auamos estrechament comandado et injungido ser goar-dadas, et establecido ciertas penas corporales et otras sobre aqueyllos qui serian fayllados faziendo el contrario, et a present empues esto que por ciertas causas qui a esto nos han mouido nos ayamos Reuocado, anullado et puesto a uient del todo a la Requesta del nuestro pueblo las dichas ordenanças de nuestras dichas monedas, nos aya seydo humilment supli-cado por nuestros subditos de las buenas billas de nuestro Regno que sobresto que muchos de nuestros dichos subditos han crebrantado et passado nuestras dichas ordenanças, et son encorridos las penas por nos sobresto en puestas et establecidas, nos quisiessemos ser gracioso et faorable a nuestro pueblo, et les Remetter quitar et perdonar todas las dichas penas, por tanto como cada vno de nuestros dichos subditos hy puede ser caydo. Saber fazemos, que nos atendiendo los meritos de la berdadera amor et acabada uoluntat que eyllos han a nos, entre las otras gracias que nos les auemos fechas, queremos lur dicha Requesta de nues-tra pura liberalidat alargamiento et auctoridat Real ser passada et otorga-da. Et por esto de nuestra gracia special et plenero poder auemos quitado Remetido et perdonado, quitamos, Remetemos et perdonamos por contem- plation de nuestro dicho pueblo toda pena criminal et ciuil que nuestros dichos subditos o alguno deyillos han cometido o encorrido enca nos por la occasion antedicha, queriendo que eyllos end sean et finquen quitos et paysibles a todos tiempos, senes que por nos o algunos de nuestros offi- ciales eyllos end puedan daqui adelant ser Represos ó perseguidos por quoalessquiere manera que sea, en cuerpos o en bienes, non obstant que por especial los nombres de los delinquentes et la manera del fazer non sean espacificados et declarados planament en nuestra present gracia. Et por estas presentes damos en mandamiento a nuestros Governador et todos oficiales de nuestro dito Regno et a cada vno deyillos, o a lures logares tenientes que nuestros ditos subditos et cada vno deyillos segunt

le pertenezera, fagan et dessen gozar et vsar paziblement de nuestra present gracia, et contra el tenor déylla non los molesten en alguna manera, et si algun perseguimiento es fecho o començado a fazer contra algunos deylos por la dicha causa que la fagan de todo cessar Rapellando et poniendo a uient todos processos sobre esto fechos. Et que esto sea firme et estable a todos tiempos nos auemos fecho poner nuestro sieyllo a estas presentes. Saluo nuestro drecho en otras cosas, et en todo lo ageno. Data en Pomplona. Anno domini M.º ccc.º 1.º Quinto en el mes de Abril. = Por el Rey en su conseillo do bos erades = *p. duterde.*

Fuera: = priuilegio otorgado sobre el excesso fecho en batir la moneda. Es original, en pergamino, con un sello céreo pendiente.

Por la copia,

M. A. y L.





SECCIÓN 3.^A = ARTE

UNA FUNDACIÓN RELIGIOSA DE LA REINA D.^A MAYOR (SIGLO XI)

Fenómenos celestes y terrestres, guerras y hambres, general angustia en el Reino, acompañan al ocaso del año 999 y se sostienen en el año 1000, esto es, en los albores del reinado de Don Sancho IV, llamado por la Historia *El Mayor*, habida cuenta de que la extensión del territorio gobernado por su cetro, en ningún otro tiempo alcanzó amplitud semejante.

Amaneció el siglo XI; y la vulgar preocupación aferrada á la idea de que el año mil constituía el límite de vida de este planeta, obstinada en la creencia de ser aquella época la del fin del mundo, forjó en su imaginación los más absurdos vaticinios y se resignó á presenciar pavorosos acaecimientos en un reducido plazo, después del cual, nadie quedaría para contarlos.

Y en verdad: memorables sucesos se desarrollaron en los treinta y cinco primeros años de aquella centuria, pero no trágicos como se temían por las manifestaciones sísmicas ocurridas, aparición de cometas, paso de meteoros y otros fenómenos que alimentaron tan negros presentimientos; antes bien el creciente ensanche de límites de la Monarquía y ampliación inconcebida del Reino Pirenaico, en términos tales que aquel Soberano, por herencia, enlace matrimonial y más principalmente por la robustez de su temple, su talento guerrero y su arraigada fe, llegó á poderse titular Rey de Pamplona y Aragón (1), de Astorga, Alava y Sobrarbe, de Asturias y Gascuña, de Castilla y de León, en una palabra, Emperador (2).

Contraste lamentable resulta entre las cualidades militares y las políticas del renombrado Príncipe: entre el brillo de su espada y los errores

(1) Se refiere al río Aragón desde su nacimiento cerca de Canfranc.

(2) Así aparece en el epitafio de la Reina D.^a Múnia, llamada también D.^a Mayor, el cual está concebido en las palabras siguientes: *Hic requiescit famula Dei Domina Mayor Regina Uxor Sancii imperatoris.*

de su cetro se abre un abismo. Si sus victorias le hicieron acreedor á excepcionales alabanzas, sus disposiciones finales le aportan merecida censura. El creó una hegemonía navarra, para luego desbaratarla torpemente con un testamento que puede figurar como modelo de regias equivocaciones, aunque tenga por disculpa los amores de padre.

De este Soberano nos dice García de Eugui lo siguiente: «Luego que »hobo finado Don García (el tembloso), sucedió en el Reino Don Sancho »llamado el Mayor. Casó con D.^a Munia, fija del Conde Don Sancho de »Castilla. Hobo en este matrimonio tres fijos legítimos é otro natural (1) é »fueron á saber: Don García, Don Fernando, Don Gonzalo é Don Ramiro »..... Don García que era primogénito de Navarra, aparellóse é »fué á Roma, en romería á los Santos Apóstoles, é en tanto finó su padre.

»Cuéntase deste Rey Don Sancho muchas buenas é cristianas cosas. »De que un día andando de caza en seguimiento de un jabalí, se entró en »una cueva donde hoy está la sepultura de los Reyes de Santa María en »Nájera, cabe Logroño, é allí le apareció N.^a Sra. del Rosario; é que el »jabalí se posó sobre el altar, é que por ende el Rey non consintió en que »se le firiera nin ficiera daño alguno.

»Item por este milagroso suceso fundó é dotó el Monasterio de Nájera »é eligió para él é para los suyos por sepultura aquel lugar sagrado: é »tomó por armas para sí é para sus descendientes la jarra y azucenas »de N.^a Sra. Item restauró é dotó é fizo muchas donaciones á San Millan »de la Cogulla é á Santa María de Irache.

»Murió este Rey en el año que andaba la era en 1035 (2). Lo enterró »su fijo Don Fernando en el monasterio de Oña (3), é despues fizo trasla- »dar el cuerpo á la iglesia de San Isidoro de Leon.

»Don García (el primogénito) fincó Rey de Navarra, Don Fernando »clamóse Rey de Castilla, Don Ramiro Rey de Aragon é Don Gonzalo »Rey de Sobrarbe y Rivagorza, é así desta guisa partiéronse los Reinos.

»Por ende destas particiones, es de notar que de Navarra, vienen los »Reyes de Castilla é de Aragon.»

Según testimonios del P. Moret y de Fr. Prudencio de Sandoval, en 1022 decretó Don Sancho el Mayor la restauración de la Catedral Iruñense y en 1023 se llevó á cabo en ella el primer concilio después de su destrucción, á cuyo efecto se trasladaron desde Leyre los Prelados á esta capital.

El límite de sus reinos puede en líneas generales señalarse desde Zamora por Astorga, Asturias, el mar, Gascuña, Tolosa de Francia, parte

(1) Esta especie no es rigurosamente exacta.
(2) Ha debido decir en el año 1035.
(3) Predilecto de Don Sancho IV.

de Cataluña y de Aragón hasta las orillas del Duero y lugar donde estuvo Numancia.

En el Real Panteón de San Isidoro de León, entre otros Reyes, Príncipes, Infantes y Abades, cripta en armonía con su fúnebre destino, en pétreo ataúd cerrado, los mortales despojos de Don Sancho el Mayor yacen ocultos á la pública contemplación; el epitafio de su sepultura, literalmente copiado dice así: *Hic situs est Sancius Rex Pyreneourum montium et Tolose, vir per omnia catholicus et pro ecclesia. Translatus est á filio suo rege magno Fernando. Obiit era MLXXIII (1035)* (1).

No hay lugar á vacilación en la exactitud de este hecho por la causa de conservarse en el Monasterio de Oña un cenotafio de este mismo Soberano, pues ya queda manifestado que desde Oña lo trasladó su hijo Don Fernando á León, pocos años después, teniendo por mi parte indicios para conjeturar que fué en el año 1039, cuando pudo tener lugar esa traslación.

/ C Deslumbra ciertamente aquella época esplendorosa de la Corona Pirenaica, época en la cual acompañan á la satisfacción de las victorias, los prosélitos de la fe católica, como lo atestiguan con sus memorias, San Salvador de Oña, San Salvador de Leyre, Santa María de Nájera, San Miguel in excelsis, San Isidoro de León, la Abadía de Cluny, San Millán de la Gogulla, Santa María de Irache, las Catedrales de Palencia y Pamplona y otros cenobios y basílicas que deben valiosísimas donaciones y algunos monumentos su reedificación, á la fe profunda y arraigada de aquel esclarecido Príncipe y de su esposa D.^a Munia llamada también D.^a Mayor.

La acción de su intrepidez y de su talento militar se dejó sentir sobre la raza agarena y en tierras castellanas, aragonesas y astúricas, siempre triunfante su energía guerrera; con sus cualidades bélicas rechazó en todas partes á la morisma, obligándola á evacuar dilatadas regiones, imponiéndose con tales brío é intensidad á sus enemigos, que de no haber sobrevenido la distribución ó reparto de sus dominios, el fin de la reconquista ibérica habríase precipitado siglos tal vez y hubiera sido gloria exclusiva de la deslumbradora nacionalidad navarra, que durante el primer tercio del siglo XI obtuvo culminante y envidiable apogeo.

Una más sobre las fundaciones religiosas antes mencionadas, hay que hacer constar entre las realizadas por aquel matrimonio; y de ella tan solo voy á ocuparme, por ser—así lo entiendo—la menos conocida.

En la provincia de Palencia á cinco leguas de distancia de la capital en dirección Norte, bañada por el canal de Castilla, cercana á las orillas del río Cieza, y con estación férrea en la línea de Santander, se encuentra la

(1) Asturias y León, por D. José María Cuadrado. Barcelona, 1885.

villa de Frómista, una de las que constituyen el partido judicial de las Nueve villas; su riqueza consiste en el cultivo de cereales.

En esa villa existe la iglesia de San Martín, verdadero tesoro del arte románico, que mereció ser declarada Monumento Nacional por Real Orden fecha 13 de Noviembre de 1894, con la circunstancia dos veces favorable de ser restaurada y serlo por D. Manuel Aníbal Alvarez, doctísimo Académico de Bellas Artes de San Fernando, Arquitecto muy distinguido y Catedrático no menos renombrado de la Escuela de Arquitectura; de modo que la maravillosa Iglesia de San Martín de Frómista, sin duda por valiosísimas influencias que Dios bendiga, se ha sustraído oportunamente á esa regla general que me ha permitido afirmar muchas veces: «Monumento nacional de hoy equivale á Ruina nacional de mañana.»

Esa joya encantadora es la que hizo construir á sus expensas, en los comienzos del siglo XI la devota Reina D.^a Mayor, esposa del gran Rey Navarro Don Sancho IV; la naturaleza se ha complacido acariciando en vez de destruir aquellos muros en los que no ha producido agrietamientos ni pandeos, dotándolos en cambio de la atrayente patina de nueve siglos, merced á la cual parece tan venerable al exterior el monumento como sus naves y capillas del interior, que vamos á recorrer con la imaginación.

Todos los primores de su arquitectura se conservan íntegramente y parecen, al contemplarlos, evocar, resurgir los sentimientos de la augusta fundadora.

Sumo interés despierta el grupo absidal dotado de una severa elegancia, que le hace figurar por su acabada belleza clásica, como modelo de los monumentos románicos de aquella época espléndida en obras completas del gusto más refinado y del aticismo más delicado.

Compónese el templo de tres naves longitudinales, la central más elevada que las laterales y otra nave transversal, que al cortar por su centro á la primera, forma en el encuentro un crucero de proporciones irreprochables, cubierto de bóveda esférica, apoyada en los arcos torales y las consiguientes cuatro trompas cónicas, en cuyos trompillos se hallan esculpidos por buena mano los emblemas de los Evangelistas.

Las naves central y transversal se hallan cubiertas en sus extremos con bóvedas de medio cañón y éstos apoyados sobre arcos fajones; las laterales con bóveda semejante; todos los arcos se fundan sobre elegantísimas columnas ornamentadas de caprichosos capiteles muy originales y adosadas á pilastras de basamento circular ocultado por el pavimento. Resulta de esta manera que cada pilastra presenta cuatro columnas, una en cada plano y en el fondo de la perspectiva proyectada por las mismas, limitando las naves, aparecen los tres ábsides de frente, con su pri-

moroso embellecimiento, sin estorbos intermedios, limpios, paralelos en sus ejes, y simétricos en su disposición los laterales.

Estos, ya se adivina que son tres, cilíndricos, el central más saliente que los laterales de menor diámetro; aquél con tres ventanas y éstos con dos cada uno; su ornamentación interna y externa es verdaderamente opulenta, caprichosa y original, no menos delicada que su trazado. Los tres ábsides se agrupan armónicamente, y contemplados desde el exterior llaman la atención las finas columnitas que llegan hasta la cornisa, sostenida por ménsulas y canecillos, representando animales simbólicos y gran variedad de figuras grotescas algunas, muy expresivas otras y de difícil descifrar las restantes; hacia la mitad de la altura (que es mayor en el ábside central) se abren sobre ancha imposta jaquelada las lindas ventanas con arcos semejantes á los de Zamarce (Huarte-araquil) pero guarnecidos de esbeltas columnillas con sus correspondientes basas y ornamentados los capiteles con esquisito esmero y de carácter historiado. Interiormente las ventanas absidales presentan idénticas disposiciones y adornos que al exterior.

Estas ventanas son mayores que las cercanas al imafrente en ambos costados, pero iguales en dimensión á las del linternón del crucero, aunque todas de análoga conformación y ornato; suman en total diez y siete (el crucero octogonal tiene cuatro alternadas), con las cuales, mas cuatro angostas en los extremos de la bóveda transversal y dos ojos de buey, en las laterales frente á los ábsides, resulta el interior perfectamente iluminado sin aquella lobreguez que en no pocos templos se advierte con ventaja para el culto, la meditación y la contemplación. Así resulta el crucero amplio, ventilado y alegre, permitiendo además admirarse los ricos capiteles hermosamente historiados de los arcos torales; pero sobre la cúpula de este crucero, alguna vez, probablemente con mejor intención que fortuna, se elevó siglos después del XI una torre á guisa de linterna, pesada, amazacotada y disonante, que fué la que durante el XIX puso en inminente riesgo de ruina la parte central del templo y con esa las extremas, riesgo que por fortuna ha desaparecido merced á las atinadas disposiciones tomadas al efecto por el ya citado y competente restaurador Señor Aníbal Alvarez, cuando tal vez á los pocos meses hubiera sido inevitable el daño é irreparable la pérdida.

Impostas ajedrezadas corren no solo al pie de todas las 17 ventanas citadas, sino también y paralelamente á la altura de los capiteles de las mismas, dando doble vuelta á la octogonal cúpula, á los tres ábsides y á las dos fachadas laterales; asimismo largas filas de ménsulas y canecillos soportan los bordes de la cubierta central, de las naves laterales, de la transversal, de la cúpula, de los ábsides y sobre las tres puertas, la del imafrente y las dos de los costados. En los ángulos al pie del templo, dos

torrecillas gemelas cilíndricas flanquean el bellissimo monumento y semejan á los centinelas de maravilloso alcázar, digno por su origen y por su grande valor arquitectónico de todos los respetos.

La restauración ha sido completa é inteligentísima dentro del coste muy aprovechado de 120.000 pesetas; después de la parte estática se hizo extensiva á la estética, reponiendo canecillos, fustes é impostas mutiladas, reparando algunos capiteles, cerrando grietas iniciadas, dejando en fin al templo en aptitud de resistir las inclemencias naturales durante muchos siglos; ¡lástima que no se le pueda garantizar igualmente de la barbarie humana!

(Continuará)

JULIO ALTADILL





SECCIÓN 4.^A = VARIEDADES

NECROLOGÍA

Una vez más el luto embarga á esta Comisión que en 5 de Noviembre último ha sufrido otra dolorosa desmembración, al ser llamado á la vida eterna nuestro venerable compañero D. Hilario Sarasa y Suescun, Correspondiente, desde 1902, de la Real Academia de la Historia, Licenciado en Derecho Civil y Canónico y muy versado en detalles de las antigüedades navarras.

Aun abrumado constantemente por dolencias que su incesante laboreo y la edad habían aportado á su enérgica constitución física, jamás recibió con indiferencia una citación, de suerte que su presencia en las reuniones de este Cuerpo era de las seguras y su asiduidad á todo acto oficial puede ponerse por modelo.

Su carácter franco y sencillo cautivó á cuantos le escuchaban. Era un ángel con canas; como ángel le profesábamos cariño; como anciano, respeto. Su memoria permanecerá gratamente entre nosotros.

Dados sus antecedentes, no sorprenderá que afirmemos tuvo la muerte del justo, después de una enfermedad larga y penosa, soportada con el valor de un montañés y con la resignación de un cristiano perfecto.

El trabajo histórico que absorbió más su laboriosidad fué la *Reseña histórica de la Real Casa de Nuestra Señora de Roncesvalles*—Pamplona—Imprenta provincial—1878 (1.^a edición) y Madrid—1904 (2.^a edición), obra por todos conceptos interesante y acerca de la cual el muy competente crítico que bajo el seudónimo de *Lizarra* colabora en un diario local, á poco de fallecer el Sr. Sarasa se expresó en los siguientes términos:

«Enamorado de todo cuanto con la Historia de Navarra se relaciona, paciente rebuscador y escrutador de polvorientos manuscritos y obsesionado especialmente por una idea, la de estudiar la historia de la Real Casa de Roncesvalles, desde su fundación hasta nuestros días, historia que, á pesar de ser tan brillante y tan dilatada, pues dicha casa poseía, allá en mejores tiempos para Navarra, grandes predios en Inglaterra, es muy poco

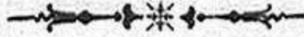
conocida y lo era mucho menos antes de que D. Hilario Sarasa, pusiera sus manos en ella, por permanecer poco menos que en el olvido el manuscrito del licenciado Juan Huarte (1617), citado por Méndez en los «Viajes del P. Flórez», el ilustre finado examinó, estudió y compulsó para escribir su obra, donaciones, cartas reales, bulas y otros muchos documentos que se conservan en el rico archivo de la casa que tuvo por prior, el que después fué obispo de Badajoz y arzobispo de Valencia, D. Francisco de Navarra.

Con ingenuidad que le honra declara que los justificantes se hallan mencionados unos en la Historia general de España, otros en los Anales de Navarra, algunos en el Diccionario del señor Yanguas, y muchos en la Historia del licenciado señor Huarte.

No obstante hay que reconocer que la obra abunda en apreciaciones personales, muy puestas en su punto y muy patrióticas, no faltando á veces la santa indignación que todo buen hijo debe sentir en su alma al ver cómo se ha vilipendiado á su madre adorada.

Las impresiones de la niñez y los gratos recuerdos que sintió y evocó en Roncesvalles, aguijoneáronle al estudio de su historia, y lo que en un principio había sido reunido para instrucción personal, acabó por formar un libro de 224 páginas, que debió tomar cuerpo principalmente cuando el autor en 1869 fué nombrado administrador-contador de Roncesvalles.»

Rogamos á nuestros lectores unan sus preces á las que esta Comisión eleva al cielo en favor de su distinguido y asiduo colaborador D. Hilario Sarasa (q. e. p. d.)



DONATIVOS

Muy interesante es el último recibido en esta Comisión, con destino al Museo Artístico-Arqueológico de Navarra, que se halla á nuestro cargo.

Le forman los cuatro objetos siguientes pertenecientes á la *edad prehistórica*:

- 1.º *Edad de piedra*: Un hermoso ejemplar de hacha de piedra.
- 2.º *Edad de bronce*: Una hacha lisa pequeña, de este metal.
- 3.º *Idem íd.*: Otra mayor con ranuras, del mismo metal; y
- 4.º *Idem íd.*: Otro gran ejemplar también de bronce, con ranuras y anilla.

Los cuatro objetos han sido donados, á nombre de su difunto esposo, nuestro siempre llorado Vicepresidente D. Juan Iturralde y Suit (d. D. g.) por su distinguida viuda la Sra. D.^a Adelaida Ribel.



BIBLIOGRAFÍA

SUMARIOS DE LAS REVISTAS RECIBIDAS

Revista de la Sociedad de estudios almerienses.—Tomo 1.º—Cuadernos V y VI.—El Doctrinarismo jurídico.—La Ficción y el Formulismo en el Derecho vigente, por Emilio Langle Rubio.—Bibliografía, por More da Tina.—Noticias.—Impresos recibidos.

Revista de Extremadura.—Año XII.—Núm. 136.—(Organo de las Comisiones de Monumentos de Badajoz y Cáceres).—Circos griegos, romanos y españoles. Aurigas y toreros; por Vicente Paredes.—La mujer de Badajoz, por Angel Avilés.—¡Silencio! por Hipócrates.—Genealogías extremeñas, por Pedro Maldonado Barrantes.—Comisiones de Monumentos: Cáceres.—Crónica regional.—Notas Bibliográficas.

Año XII.—Núm. 137.—Vicente Paredes, Circos griegos, romanos y circos españoles. Aurigas y toreros (*continuación*).—Antonio G. de Sandoval, D.^a María Pereira. (Cuento histórico de D. José d' Almada y Lencastre).—Enrique Vázquez de Aldana, La mujer.—Pedro Maldonado Barrantes, Genealogías extremeñas (*continuación*).—José López Vidal, Diplomática regional.—José Ramón Mérida, Emeritense.—Cálamo Curren-te, Crónica regional.

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Tomo 57.—Cuadernos 1 al 3.—Adquisiciones.—Documentos oficiales.—Informes: (Diez números).—Variedades: Inscripciones hebreas en Toledo. Dos cartas autógrafas de Santa Teresa. Conil y Tarifa.—Noticias.

Boletín de la Comisión de Monumentos de Cádiz.—Año III.—N.º 14.—Sección oficial.—Noticias.—Manuscritos interesantes para la historia gaditana, por D. Juan Moreno de Guerra.—Jerez en la guerra de la Independencia, por Mariano Pescador.—Proclamación de la Constitución del 12 en Cádiz; orden de la plaza.—El Teatro de las Cortes.—Antigüedades romanas en Conil y Tarifa.—La Catedral de Cádiz.

Boletín de la Comisión de Monumentos de Vizcaya.—Tomo 2.º—Cuaderno 2.º—Individuos que la componen.—Dirección y administración del *Boletín*.—Oficial: actas y mociones.—Micrología geográfica de la Merindad de Durango, por Gonzalo de Otálora.—Defensas militares de las costas de Vizcaya en 1876.—Informes sobre las costas de Vizcaya y Guipúzcoa.—Notas Bibliográficas y Literarias. Etimologías Vascongadas.

Boletín de la Real Academia de la Historia.—Sumario del cuaderno de Octubre de 1910.—Informes: I. El cronista Andrés de Uztárroz, Ricardo del Arco. II. Apuntes históricos sobre el reino de Omán, Francisco Codera. III. Inscripciones hebreas de Sagunto, Fidel Fita.—Variedades: Una carta inédita y autógrafa de Santa Teresa, Fidel Fita.—Noticias.

Sumario del cuaderno de Noviembre de 1910.—Informes: I. Apuntes históricos sobre el reino de Omán, Fr. Pedro de Brizuela. II. Enciclopedias árabes de autores egipcios, Francisco Codera. III. Dos libros históricos de Navarra, Fidel Fita. IV. Documentos para la bibliografía de D. Manuel José Quintana, Juan Pérez de Guzmán. V. Escritores daneses sobre la historia de España en los últimos veinticinco años, Carlos Bratli. VI. Las fuentes narrativas de la Historia de España durante la Edad Media, Ricardo Beltrán Rózpide. VII. Antigüedades toledanas del siglo XIII, Fidel Fita.—Variedades: I. Santa Teresa en Burgos, Anselmo Salvá. II. Una carta inédita de Santa Teresa, Fidel Fita. III. La alcoba natalicia de Santa Teresa, Manuel de Foronda y Aguilera.—Noticias.

Boletín del Centro excursionista de Zamora.—Ha aparecido el número 1.º de esta Asociación, la cual nos propone el cambio que gustosos aceptamos con la mencionada publicación.

El sumario de dicho primer número es como sigue:

Propósitos, por R.—Excursión á la Hiniesta, por Francisco Antón—La proclamación de Fernando VII en Zamora, por Rafael Gras.—Reglamento del Centro Excursionista de Zamora.—Noticias.

Grabados: Iglesia de la Hiniesta. Pórtico.—Detalle del tímpano. La Virgen.

Bulletí de la Sociedad Arqueológica Luliana.—Enero 1911.—Palma de Mallorca.—Antich privilegis y franqueses del Regnat de Jaime III (conclusión), por D. Pérez A. Saucó.—El segundo obispo de Mallorca D. Pedro de Muredine (continuación), por D. Mateo Nebot.—Documentos del Archivo municipal de Sansellas, por D. J. Ramis de A. y Sureda.—Santo

Tomás de Aquino y el Descenso del entendimiento, por D. Salvador Bové.
—Carta latina en verso, de D. Juan Muntaner á D. C. Gómez Ortega,
por D. E. R. Aguiló.—Bibliografía.—Publicaciones recibidas.

*
*
*

PUBLICACIONES RECIENTES

«Catalogue de la Bibliothèque de la Commission centrale de Statistique» (Ouvrages concernant le grand-duché de Luxembourg, les Etats scandinaves, la Russie, les Etats balkaniques, la Turquie, la Grèce, l'Espagne et le Portugal.—Bruxelles 1910, 8.º

«Mitología tedesca. Divinitá;» por Rodolfo Minutti. Milano 1910, 8.º

«La scultura in Bologna nel secolo XV. Ricerche e studi», per I. B. Supino.—1910, 8.º

«Los claustros benedictinos y cistercienses de Cataluña.—Congreso para el progreso de las Ciencias.—Excursión de arquitectos á Lérida.»—*Revista de Arquitectura y Construcción*.—Abril á Junio 1910.

«Boletín del Archivo nacional» (de la Isla de Cuba) Habana, 1910.

«Boletín de la Real Academia de Buenas letras de Barcelona.» Primer trimestre, 1910.

«Boletín de la Sociedad española de excursiones».—2.º trimestre.—Madrid, 1910, 4.º mayor.

«Revue internationale des études basques.» Etienne Decrept: Lettre sur le théâtre basque.—T. de Aranzadi: El calendario basco y el cuento de los dos jibosos.—H. de Schuchardt: Iberische. Deklination.

España y los países musulmanes durante el Ministerio de Floridablanca por D. Manuel Conrote, Comisario de Guerra.—Madrid, imprenta de Administración militar, 1909, 8.º, 428 páginas.

Pequeñas monografías de Arte.—Arte español antiguo.—Madrid, 1908.

Contribution à l'étude des monuments primitifs des îles Baleares.—Paris *Revue Archeologique*, 1909.

Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública del Sr. D. Gumersindo Azcárate.—8.º, 87 páginas, Madrid, 1910.

Una joya de la cartografía americana del siglo XVI, por D. Antonio Blázquez, de las RR. Academias Geográfica y de la Historia.—Madrid 1910, mapa, 20 páginas.

«Bolletí de la Societat Arqueològica Luliana.—Julio 1910, Palma de Mallorca, en 4.º

«Bulletin hispanique».—Julio á Septiembre—por A. Schulten: «Los Campos de Scipión en Numancia».

«Nuevos datos acerca del histrionismo español en los siglos XVI y XVII», por C. Pérez Pastor.

Journal des Savants.—Junio.—L' art religieux de la fin du moyen age Séneca et Nerón», por L. Hourtiég y P. Faria.

«Revue Archeologique.»—Les dèlents de la Statuaire en Egipte.—Marzo y Abril de 1910.

«Revue des etudes anciennes. Sculptures antiques et imitées au Museo provincial de Barcelona.

Revue de Gascogne. Le Clergé français refugié en Espagne.—Julio y Agosto de 1910.

Historia de la decadencia de España desde el advenimiento al trono de Felipe III hasta la muerte de D. Carlos II, por D. Antonio Cánovas del Castillo.—2.^a edición, Madrid 1910, 761 páginas, 8.^o, d.

La Arqueología greco-latina ilustrando el Evangelio, por D. Ramiro Fernández Vallena.—Tomo 2.^o, Toledo 1910, 721 páginas en 4.^o

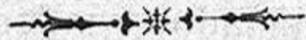
Asturias y Aragón en la reconquista de España, por D. Pedro Gascón de Gotor, Huesca 1909, 8.^o

Las mujeres del Rey D. Pedro 1.^o de Castilla por J. B. Sitges.—Madrid 1910, 8.^o, 477 páginas.

Manual de Historia antigua del Cristianismo. Los orígenes. Por Charles Guignebert. Traducción de Américo Castro,—Madrid 1910, 8.^o, 555 páginas.

Un episodio de la rivalité des eglises de Toledo et de Tarragone au XIII siècle; L. Aubray (s. a.) Abbeville, Paillar 8.^o

Les origines de l' art musulman per Louis Brehier.—Poitiers, 1910, 8.^o



NOTICIAS

Nuestro celoso y entusiasta Delegado en Liédena, D. Hermenegildo Oyaga, ha dado cuenta minuciosa de la inauguración de las obras de reparación que actualmente se llevan á cabo en el Real Monasterio de San Salvador de Leyre, bajo la inteligente dirección de nuestro distinguido paisano el Arquitecto de Construcciones civiles en esta Región D. Joaquín Roncal.

Del hecho se levantó acta que suscribió en representación de esta Comisión el Sr. Oyaga.

A su tiempo daremos cuenta á nuestros lectores de las obras realizadas en aquel venerable lugar, tan digno de atención para el artista y el historiador, como para todo navarro amante de su patria.

* * *

La Exposición de cerámica española celebrada en Madrid, ha constituido un verdadero acontecimiento de carácter artístico, como todo cuanto en tal sentido organiza nuestro distinguido amigo y eminentísimo arqueólogo D. José Ramón Mélida.

Numerosa, bella y de buen tono ha resultado la exhibición, instalada en magnífico local, favorecida con selecto público, constituida por magníficos ejemplares y maravillosas colecciones; no ha resultado un ensayo como se pretendía, sino un triunfo señaladísimo cual no se esperaba.

Se organizó clasificándola desde luego en dos secciones: *Lozas y porcelanas*; en la primera han figurado dignamente ejemplares hispano-arabigos, moriscos, de Alcora, Talavera, Paterna y Manises. Los señores Osuna, Villaamil y Castro, Vives, Boix, Duquesa de Fernan Núñez é Infanta Isabel han aportado á este brillante concurso selectas piezas de azulejos y vasijas, que han llamado grandemente la atención.

La segunda ha constituido una agrupación nutrida: fantasías mitológicas, asuntos pastoriles, caprichosos adornos Luis XV han resurgido el siglo XVIII, con todas sus frivolidades, cortesanas, galanteos y afeminaciones; toda una época prólogo de la presente que en el terreno de la historia atestigua cuál era la ligera manera de ser de aquellos frívolos reyes y cortesanos, tan distintos de los que la edad medioeval presenta á nuestra vista. Capo di Monte, Alcora, el Buen Retiro y la Moncloa, han aparecido con títulos para tan grande encomio como los insignes artistas José Gricci, Juan López, Juan B. de La Torre, Schepars, que las inspiraron.

A ella han contribuído los señores Boix, La Iglesia, Riaño, Condes de Valencia de Don Juan, Baüer, Marqués de Valverde, Conde de Casal y S. M. el Rey.

En síntesis, tal ha sido esa exposición de una de las más simpáticas de nuestras industrias retrospectivas.

* * *

Al ser elegido Director de la Real Academia de la Historia el Excelentísimo Sr. D. Marcelino Menéndez Pelayo, muchos de sus amigos, compañeros y discípulos, ansiosos de evidenciar la consideración altísima que tienen para aquella personalidad literaria, acordaron acuñar en honor del señor Menéndez Pelayo una medalla de oro, tributo modesto fundado tan solo en la admiración que infunde el restaurador de los estudios de investigación, historia y crítica, que al escudriñar y depurar con su fecunda labor las glorias de nuestro pasado, tiene la mayor de las suyas en abrir las almas á la esperanza, evocando el espíritu y facultades de la raza.

Este sencillo homenaje al autor de la *Historia de las ideas estéticas*, ha consistido como se dice arriba, en una medalla modelada por D. Lorenzo Coullaut Valera, escultor premiado en varias Exposiciones nacionales de Bellas Artes y por la Real Academia de San Fernando.

Del acto de la entrega da cuenta la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos* en los siguientes términos:

ENTREGA DE LA MEDALLA DE ORO AL SR. MENENDEZ Y PELAYO

El día 25 de Octubre, la Comisión ejecutiva, en nombre de todos los adheridos al Homenaje, hizo solemne entrega de la medalla de oro conmemorativa á D. Marcelino Menéndez y Pelayo, que expresó su gratitud en el siguiente

DISCURSO

Doce años ha que al ingresar en la Dirección de esta Biblioteca recibí de mis amigos un testimonio que llenó de gratitud mi alma. Eran dos volúmenes de disquisiciones eruditas en que alternaban noblemente la ciencia nacional y la extranjera. La dedicatoria de aquellos libros era el premio mayor que podía soñar mi ambición después de veinte años de profesorado. Llegué á creer que no era enteramente inútil la semilla que había lanzado al surco, puesto que tantas y tan cultivadas inteligencias concedían algún valor á mi obscura tarea.

De los que contribuyeron á aquella demostración nueva en España, son bastantes los que han desaparecido del mundo de los vivos. Son muchas las páginas en que mi vista se para con tristeza. Varones insignes en la erudición universal, otros de primer orden en la nuestra, jóvenes llenos

de lozanía y de esperanzas, ¡cuántos son ya los que no pueden acompañarme con su aliento y simpatía en el arduo camino de la investigación científica!, ¡qué pocos años bastan para reducir á polvo todas las cosas humanas!

Hoy un nuevo accidente de la vida, el honor tan alto como inmerecido que la Academia de la Historia me otorgó eligiéndome para Director de sus trabajos, viene á colmar la medida de mi gratitud y á disipar un tanto la sombra de melancolía que nunca deja de caer sobre el alma al traspasar los umbrales de la vejez. Más de setecientos españoles, de distintas clases sociales, de diversas y aun contrarias escuelas y opiniones, pero unidos en el culto de la Patria y en el amor de la ciencia, han prestado su concurso para honrar nuevamente con esta artística medalla, no á un sabio, no á un poeta, no á un grande orador, sino á un modesto erudito, cuyos trabajos no pueden ser populares nunca y cuya sola representación en el mundo es la de obrero firme y constante de la historia intelectual de España. Lo que honráis en mí no es mi persona, no es mi labor, cuya endeblez reconozco, sino el pensamiento capital que la informa y que desde las indecisiones y tanteos de la mocedad me ha ido llevando á una comprensión cada vez menos incompleta del genio nacional y de los inmortales destinos de España. Los tiempos presentes son de prueba amarga y triste para los que profesamos esta fe y procuramos inculcarla á nuestros conciudadanos, pero quizá por lo mismo sean días propicios para refugiarnos en el apartamiento y soledad de la ciencia histórica, nunca más objetiva y serena que cuando vive desinteresada del tumulto mundano.

A esta soledad llegan á veces voces amigas que nos exhortan á perseverar sin desfallecimiento; voces las unas de compañeros y discípulos, voces las otras venidas de lejos y que no habíamos escuchado antes. En todas ellas palpita un mismo anhelo: la regeneración científica de España.

Podemos diferir en los medios, pero en la aspiración estamos conformes. Y también lo estamos en creer que ningún pueblo se salva y emancipa sino por su propio esfuerzo intelectual, y éste no se concibe sin la plena conciencia de sí mismo, que sólo puede formarse con el estudio recto y severo de la Historia.

Tal es el sentido que doy á vuestra simbólica medalla, y sólo así me atrevo á aceptarla, como prenda de confraternidad y estímulo de perseverancia. = *M. Menéndez y Pelayo.*



NUESTRAS FOTOTIPIAS

PUERTA DE LA VIRGEN DEL AMPARO EN EL CLAUSTRO DE LA CATEDRAL DE PAMPLONA.

De las seis puertas que encontramos en los maravillosos claustros de la Catedral de Pamplona, es la más utilizada, porque da acceso al templo, la bellísima que reproduce nuestra fototipia adjunta; de ella puede decirse, con el Sr. Serrano Fatigati, que es un miembro del Museo de escultura francesa, adaptada al ambiente que imperó en Navarra y que con otros no menos estimables vestigios, puede el arqueólogo estudiar con deleite en la Catedral y claustros de la capital navarra.

Como todos advertirán por su primer golpe de vista, es obra de un agradabilísimo efecto, impresión placentera alcanzada sin duda en mayor grado por anteriores generaciones que la hayan conocido sin los malaventurados brochazos de pintura con los cuales la han arrancado, mejor diría ocultado, el matiz y la patina propios de estas escultóricas labras tan bellas y sugestivas, la delicadeza de perfiles que se pierde con estos embardnamientos más propios de anciana presuntuosa de juventud y la maestría y vigor de determinados detalles en los cuales estamparon el sello de su inspiración hábiles imagineros medioevales que desde sus tumbas habrán protestado de la pícara profanación. Tan sólo un piadoso deseo, muy mal entendido ciertamente, puede disculpar á los que anduvieron tan torpes de mano al poner las suyas en servicio de una empresa no necesitada de mejora.

Llama desde luego la atención el tímpano que sirve de coronamiento, donde aparece en rica labra la muerte ó entierro de la Virgen. Lloran los ángeles y se inclinan los apóstoles para contemplar con curiosa veneración el rígido cuerpo de la Madre del Redentor. Son por consiguiente numerosas las figuras, y aun cuando al principio parezca algún tanto confusa la aglomeración de éstas en espacio tan limitado, se va poco á poco observando que hay corrección en el perfil general sin violencia para ninguna, antes bien, colocadas y dispuestas todas en un orden exento de censura, pudiendo compararse el conjunto con determinadas obras pictóricas de la misma época.

Son adecuadas las expresiones, no pecan de monotonía, dan animación y vida á la escena representada y ofrecen en totalidad bastante similitud con otras obras similares del siglo XIV.

También reclama prontamente la atención del observador el elegantísimo parteluz, ante cuyo frente aparece con aureola de dignidad y amor una hermosa escultura de la Virgen María que lleva en sus brazos al Divino Niño. Sobre esta columna se apoya por su centro el robusto dintel que cierra por su parte alta los dos huecos rectangulares de la admirable puerta ojival. La fecha de labra de la hermosa escultura puede muy bien suponerse dentro del siglo XIV, no en sus comienzos, sino por el contrario, avanzada esa centuria, autorizando á opinarlo así no solo distintos detalles de indumentaria, sino también los pormenores decorativos del zócalo, jambas y la espléndida umbela ó marquesina, piezas todas ellas de interesante valor artístico. Lástima que á la estatua y umbela hayan alcanzado los mismos atrevimientos pictóricos que al tímpano, con lo cual quedan al pronto veladas determinadas particularidades de admirable factura como son la corona y los plegados de las túnicas de Madre é Hijo (a).

El jambaje se halla partido en zonas (en los dos huecos) y cada zona en dos nichos, cual pequeñas hornacinas; tienen éstos su coronación de lindísimos pequeños gabletes filigranados, presentando en sus huecos diferentes personajes en variadas actitudes. Las zonas inferiores en los machones laterales, afectan no la forma de nichos, pero sí la de hermosos cuadrifolios, cuyos huecos ocupan también escenas distintas. La composición es muy variada; en algunos de los huecos inferiores alguien ha creído ver representadas las obras de Misericordia, pero pudiera acercarse más á la verdad la hipótesis de ser la historia de Sansón, que lucha con el león en uno de los recuadros, que es conducido en otro por un lazarillo, que en otro es decapitado; y afianza en otro vigorosamente una columna del tem-

(a) «Esta Cathedral es de las antiguas de España, fundada por San Saturnino, Obispo de Tolosa de Francia, Discípulo que fué de San Pedro, y antes vno de los setenta y dos del Señor, y lo fué tambien del Precursor. Su primer Obispo quenta á San Fermin, natural de la mesma Ciudad, á quien convirtió en su predicacion San Saturnino, y despues padeció Martyrio en Amiens.....»

«La Cathedral está dedicada á la *Assumpcion de nuestra Señora*, y se venera con especialissima devocion y culto en el Altar Mayor vna Sagrada Ymagen de la Reyna de los Angeles..... Es tradicion antiquissima la trajo á España el Apostol San Pedro, y lo denota vna Ynsigne piedra colocada sobre la puerta del Claustro de la Cathedral, en que está de admirable esculptura labrado el Transito de la Reyna de los Angeles con los Santos Apostoles, Discipulos y Espiritus Celestiales, dandole sepultura, y el Principe de los Apostoles tiene en las manos vna Imagen de piedra de Nuestra Señora (similima á la que se venera en dicho altar maior) en accion de querer asemejarse á su original: esta piedra de antigüedad á lo menos tendra quinientos años.....» —*Archivo de la Cathedral de Pamplona, Relacion MS. de su Iglesia por el Prior Don Fermin de Lubian, Sindicatura*, leg. 34, núm. 14.

En esta descripción padeció el benemérito Sr. Lubián alguna alucinación. La piedra á que se refiere revela ciertamente la antigüedad que le atribuye, anterior á la obra del claustro, pero se observa que no es San Pedro, sino Jesucristo nuestro Señor, quien tiene en las manos la pequeña imagen de la Virgen, la cual no tiene tanta semejanza como dice con la del altar mayor; como que ésta se halla sentada y con Niño y la del claustro se ve sin Niño y con las manos juntas.—(Notas tomadas de la obra del Sr. Arigita, *La Asunción de la Santísima Virgen y su culto en Navarra*, Pamplona, 1910.)

plo ocupado por filisteos. Y pudo ser causa del error uno de los huecos donde se ve un hombre en tierra y otra figura (Dalila), escena que tal vez se interpretó por la obra caritativa de enterrar á los muertos.

La archivolta muy rica en ornato y labra de exquisito gusto presenta á trozos, distribuída con elegancia, una filacteria en la cual se lee en caracteres góticos la inscripción siguiente: *Quæ est ista quæ ascendit de deserto deliciis affluens, inixa super dilectum suum? Assumpta est Maria in cœlum.*

Puerta de Santiago en Puente la Reina

Bellísima obra del período de transición, que en opinión del eminente arqueólogo D. Enrique Serrano Fatigati, tiene el acerto de las artes de Poitou y de Saintonge, opinión de la que participaba también el Sr. Madrazo.

Esta es una de las tres lindísimas puertas angreladas existentes en Navarra, y sin duda más antigua que las de San Román en Cirauqui y la de San Pedro de la Rúa en Estella, como claramente se advierte por la configuración de los arcos, detalle que por sí solo autoriza á suponer sigue en antigüedad á la de Puente la Reina, la de Estella y calificar de más moderna á la de Cirauqui.

Las puertas angreladas y lobuladas pueden arrancar del estilo árabe del cual son reminiscentes y tal vez la existencia de esta puerta y atribuirse su construcción á los tiempos de D. Sancho el Fuerte, justificarían una especie estampada antes de ahora en el BOLETÍN, es á saber la posibilidad de haber laborado en obras arquitectónicas navarras algunos mazoneiros de origen africano, circunstancia que en ningún otro Monarca pirenaico tendría tantos visos de verosimilitud como en el vencedor de las Navas, pues harto conocida es su expedición al Africa aunque todavía esté por decirse la última palabra sobre el carácter de esa aventura.

A semejante hipótesis no es solo esta puerta la que podría dar pábulo; también la de San Pedro de la Rúa fundamenta aquella suposición por determinadas grecas orientales que exornan sus lóbulos; pero donde este hecho se patentiza de una manera viva é irresistible es en la de San Román de Cirauqui, en cuyos lóbulos alternan los dibujos emblemáticos moriscos con leyendas é inscripciones que el segundo de los arqueólogos citados trató en vano de descifrar; y á mayor abundamiento hasta en el crismon que ocupa el lugar superior del lóbulo central se advierten rasgos orientales que delatan sin duda al artífice, pues sería ilógico suponer que fuesen los naturales del país quienes impusieran esas trazas orientales al constructor.

Sumada á tales observaciones la peculiar de las puertas moriscas que es la diafanidad del arco, con supresión absoluta del tímpano, cualidad que también acompaña á las tres mencionadas puertas, autoriza el admitir á discusión la hipótesis repetida acerca del origen de los artistas y mazoneros que ejecutaran esas tres preciosas puertas navarras.

Frente á estas conjeturas cabe oponer las que el eminente Madrazo expuso en su conocida obra, apuntando fueran artistas del Norte los que las ejecutaran, y como ciertamente en los razonamientos de este señor hay cierta verosimilitud, habrá de quedar en pie la duda para que la solucione algún día quien reúna plenas facultades al efecto.

Las columnas laterales terminan en capiteles iconísticos de buena factura, pero con la particularidad de albergar entre cada dos de aquéllas, otras columnillas ó baquetones mejor dicho, un poco menos elevados, que rematan en rudas cabezas humanas, cuyo significado ó representación no se nos alcanza.

Sobre dichas columnas se apoyan las cinco archivoltas exornadas de fauna caprichosa y figuras desgraciadamente muy deterioradas.

La imposta que corre horizontalmente á la altura de los capiteles también es rica de ornamentación y de trabajo.

El abocinado resulta de majestuosas proporciones, merced á las cuales y á los detalles precitados, el conjunto es muy agradable, completándose éste con las dos estatuas alegóricas que flanquean la portada.

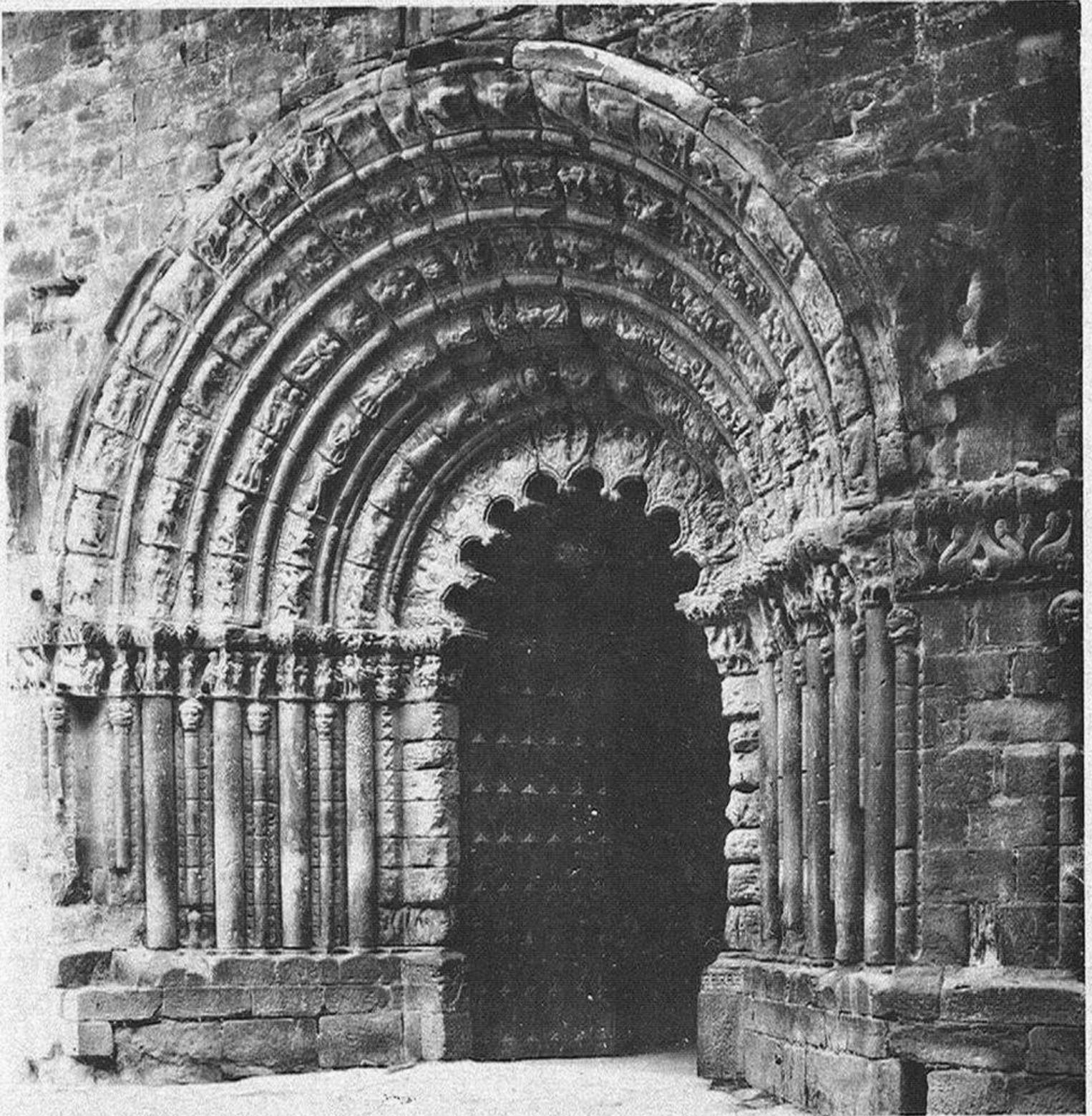
TÍMPANO DE SAN SALVADOR DE LEYRE

Califica de carolingia esta obra el Sr. Madrazo.

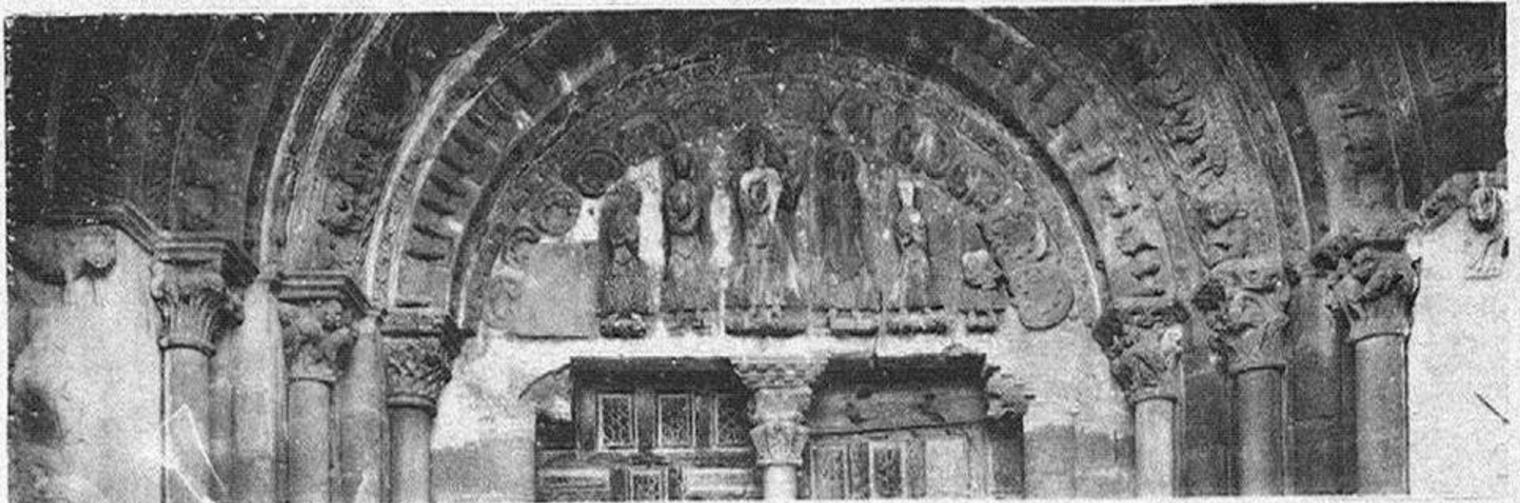
Lo más remarcable de esta portada es el contraste que presenta su tímpano con las archivoltas, labradas al parecer bastante más tarde, tal vez hacia 1270, bajo influencia cluniacense.

Sabida es la grande importancia alcanzada por el Monasterio de Leyre ó Leire en los días remotos de la Monarquía navarra, cuyos soberanos no sólo residían allí largas temporadas sino que en su templo se hicieron sepultar muchos de ellos; de San Salvador de Leire puede también afirmarse que procede la Sede pampilonense, puesto que durante muchos años se cumplió la condición de haber sido primeramente monjes de aquel cenobio los que fueron luego Obispos de Pamplona.

Su situación es al extremo de la parte oriental de la provincia: aparece la venerable residencia como recostada en la falda Sur de la sierra de su nombre, aunque ocupando la meseta de un cerrillo, pequeña estribación de dicha sierra, á cuyo pie y cercano se encuentra el pueblo más occidental de Aragón por esta parte, Tiermas, afamado por sus aguas termales.



PUENTE LA REINA
Portada de Santiago

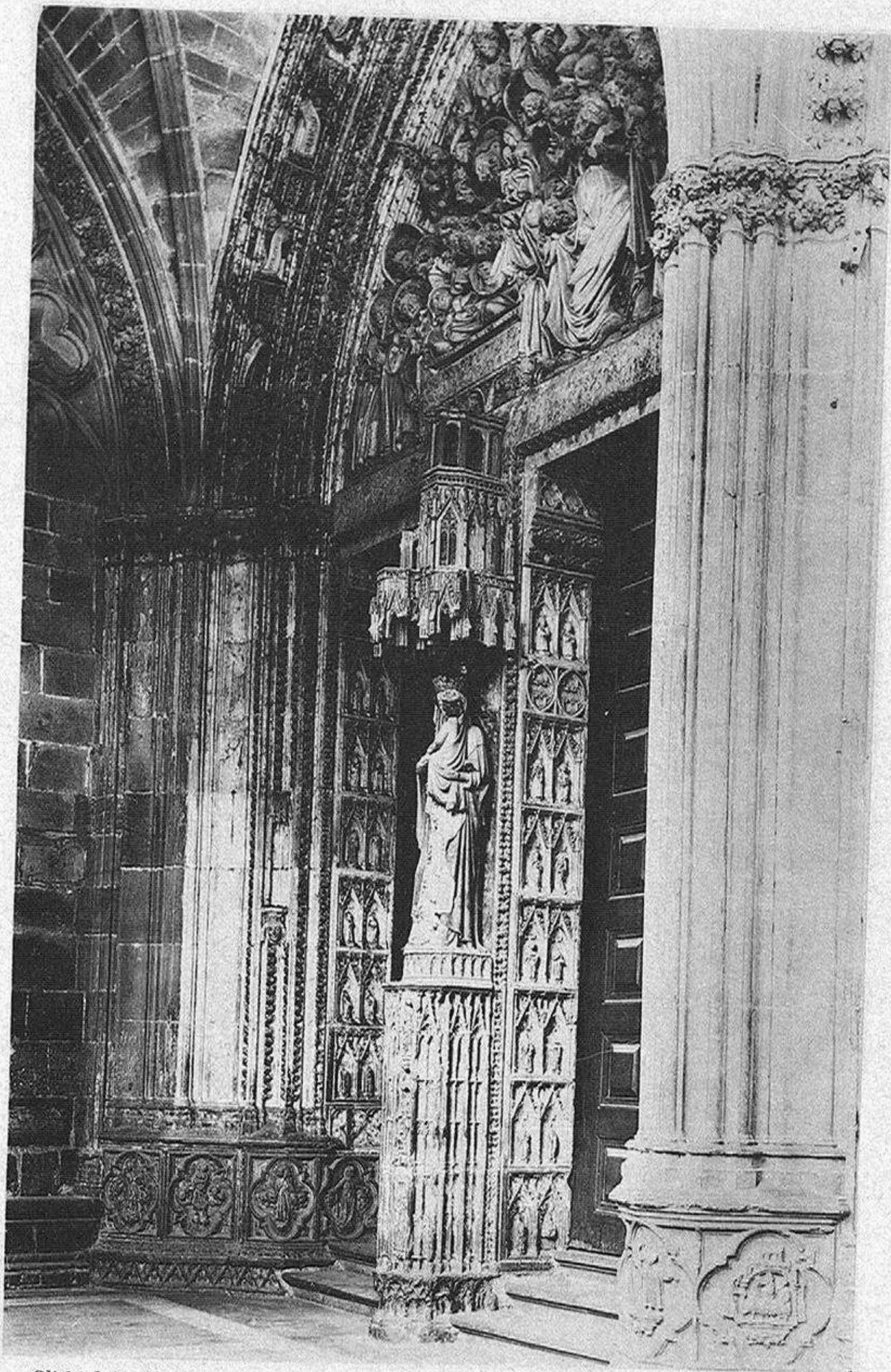


Clichés de J. Altadill

Fototipia de Hauser y Menet.-Madrid

LEYVE
Timpano de la Puerta de San Salvador

p. 116.



Cliché de F. Altadill

Fototipia de Hauser y Menet.—Madrid

PAMPLONA

Puerta de Salida al Claustro de la Catedral

El ábside del templo que sin duda estuvo fortificado, se enfila hacia los profundos y largos cortes del terreno que forman la prolongada y angosta canal de Verdun, por donde se dirige á Navarra de E. á O. el río Aragón que nace al pie de Canfranc y después de enriquecerse en terreno navarro con los caudales del Irati y el Arga, se suma al Ebro en las cercanías de Milagro.

Todavía pueden visitarse en Leire con admiración, la cripta con sus rudos capiteles, restos de época tan lejana como el siglo IX; la cabecera del templo, unos dos siglos más cercana á nuestros días, con acentuado carácter benedictino precursor de las construcciones de Cluny; la anchurosa nave, construída por los hijos de la orden de San Bernardo al alborar la décima tercia centuria; y su riquísima portada en la cual, probablemente como recuerdo y respeto, se incrustó el vetusto y estimable tímpano reproducido en nuestra fototipia.

La descripción de esta importante pieza arquitectónica se encuentra hecha de mano maestra y con gran lujo de razonamientos y detalles por D. Pedro de Madrazo (1); á ese punto remitimos por tanto al lector, en la seguridad de que ha de quedar plenamente satisfecho con la lectura de páginas tan interesantes y eruditas; pero no resistimos á la tentación de agregar otras que si no afectan al objeto expreso del título de estas líneas, las ilustran, y por ser procedentes del Libro-becerro de Leire, las avaloran dado su irrecusable origen.

Oihenart otorga á este Monasterio antigüedad preferente sobre todos los demás de Navarra y no se oponen á reconocerlo así Sandoval, Moret y otros historiadores; aunque ninguno haya logrado precisar con exactitud la fecha de fundación, alguno de ellos apunta como verosímil el año 574. Don Sancho el Mayor en documento del año 1022 se expresa respecto á esta mansión en los siguientes términos: *primum et antiquíssimum, jusque regium et præcordiale totius regni mei monasterium*. Iñigo Arista lo reedifico; San Eulogio, mártir, lo visitó hacia el año 840. San Marciano, según tradicion, fué sepultado en él hacia el año 695. Iñigo Garcés asistió á la traslación de los restos de las Santas Nunila y Alodia, martirizadas en Huesca el año 851, ceremonia que tuvo lugar el 18 de Abril del año 880, á presencia del Obispo Wilesindo y de la Reina D.^a Oneca, siendo abad Don Fortuño.

Ya en 17 de Abril del año 1014, Don Sancho IV había hecho donación á San Salvador de Leire, por entonces Catedral de Pamplona accidentalmente y Sede iruniense, de los diezmos, primicias, ofrendas y otros dere-

(1) España.—Sus Monumentos y Artes, su naturaleza é historia. Navarra; tomo 1.^o, páginas 557 y siguientes.

chos de varias iglesias de su reino, privilegio que D. Pedro Ramírez confirmó en 1101.

La lista de ulteriores donaciones otorgadas por Reyes, Príncipes, Señores y personas piadosas haría interminables estas páginas.

Una de las figuras que viene desde luego á la imaginación al hablar de Leire es la de su Abad San Viril (fines del siglo IX y principios del X). Fundándose tal vez en las armas esculpidas sobre una de las puertas, armas reducidas á un báculo y un pájaro, se ha inventado la fábula de que este personaje se halló en abstracción casi dos siglos arrobado por el canto de una ave; sobre esta inverosímil invención escribió nuestro malogrado Vicepresidente D. Juan Iturralde y Suit (s. g. h.) una sencilla y cautivadora leyenda que vió la luz pública hace bastantes años y que un diario local reprodujo en sus columnas el año último.

Desagradables debates entre el Abad de Leyre y D. Pedro de París, memorable Obispo de Pamplona, iniciaron cierto decaimiento en los favores reales que venía disfrutando el Monasterio. Sandoval publica una bula del Papa Celestino III, fecha 18 de Diciembre de 1191, en la cual se confirma otra de Clemente III dando en posesión la Abadía al Obispo. Más adelante ciertos descuidos en la observancia de las reglas monásticas, alejaron de nuevo á los Reyes que ya no disponían su sepelio en el famoso Monasterio. Don Sancho el Fuerte disgustado por razones de esa índole, gestionó (y obtuvo más tarde Don Teobaldo), la expulsión de los monjes benedictinos y su sustitución por los cistercienses; pero en Diciembre de 1270, ocultas intrigas de los desposeídos anulan esa sustitución, la cual tres años más tarde es á su vez derogada, y vuelven á cambiar los hechos en 1277 hasta que por fin en 1298 queda por los cistercienses, no sin que en 1305 tambalee el último estado de cosas que se robusteció mediante real diploma dado en Estella en Noviembre de 1307.

El libro llamado de *la Regla* de Leyre es un tomo en folio, vitela escrita en los siglos XI al XIII, en el cual entre otros curiosos antecedentes se hallan un catálogo de los Cuerpos Reales que yacen en aquella Iglesia, con la titulación siguiente: *Hæc est carta regum quorum corpora tumultata requiescunt in monasterio Legerensi*. Sin embargo de la aparente coetaneidad son algunas las inexactitudes comprobadas de ese manuscrito.

Aquellos azares en la dirección y propiedad del Monasterio originaron daños muy sensibles: abandono en la conservación, desapariciones documentales, empobrecimiento de la fundación, &c. &c.

Leire fué declarado Monumento nacional, antes que ningún otro de Navarra y el 6.º de todos los existentes en España, por Real orden de 16 de Octubre de 1867, la cual, con sus antecedentes é informes daremos á conocer más adelante.

El Gobierno ha atendido en dos ocasiones al sostenimiento de tan preciada reliquia: la primera vez hacia el año 1884 y la segunda en la actualidad, como consta en la Sección oficial de este mismo cuaderno.

JULIO ALTADILL



Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

AVISO

Completado con este número el tomo de 1910, rogamos á los señores suscritores que se encuentran en descubierto por el año 1910, se sirvan remitir su importe á esta Administración, y para mayor comodidad pueden valerse de las *Libranzas de la prensa*, que se hallan de venta en todas las expendedorías de tabacos, facilitando así la buena marcha de esta Administración, de la cual se halla encargado el Vocal de esta Comisión Sr. D. Eduardo Carceller.

ADVERTENCIA

Para no diferir la salida del presente cuaderno, desistimos de dar con el mismo, el índice de 1910, la pauta de láminas y la fe de erratas; todo lo cual será servido á nuestros lectores con el cuaderno 1.º de 1911.

